RESEÑA HISTÓRICA DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA 1870-2020

GOBIERNO DE EL SALVADOR

1870
Lotería del Hospital

1871
Primer Sorteo de la Lotería

1881
Lotería del Hospital y del Hospicio

1960
Creación de la Ley Orgánica de la LNB

1989
Integración de LOTIN

Lotín
TU DINERO AL INSTANTE

2006
Fortalecimiento del Programa de Responsabilidad Social

2017
Congreso CIBELAE

2020
150 Aniversario

LOTERÍA

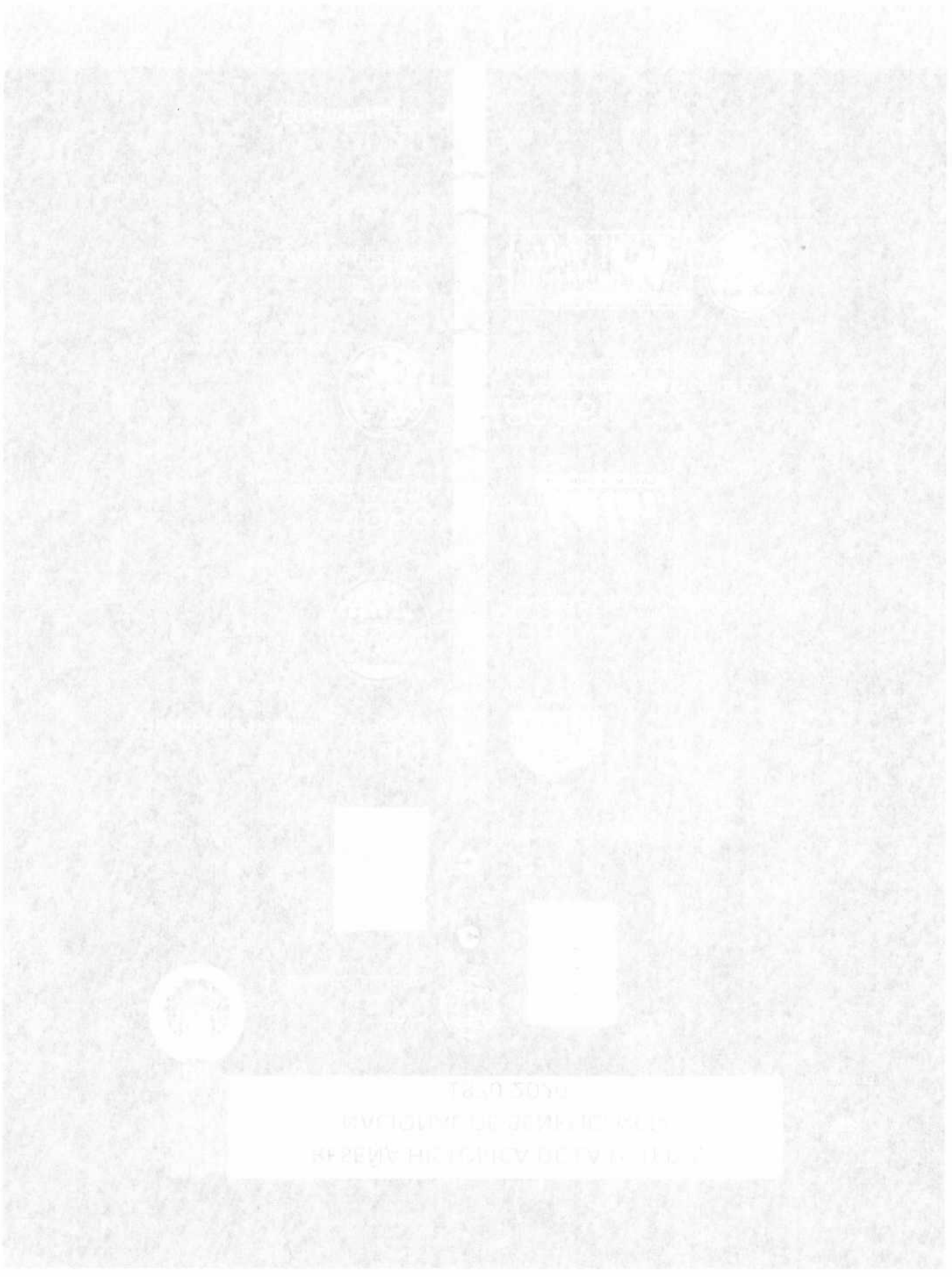

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES HISTORICOS (1848-1865). 2

2. FUNDACIÓN DE LA LOTERIA DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN SALVADOR (1870). 3

3. PRIMER SORTEO (1871). 4

4. EVOLUCIÓN DE LA LOTERIA. 4

4.1. Denominaciones de la Lotería. 5

5. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. 7

5.1 Creación de Reglamentos y Ley Orgánica de la Lotería. 10

5.2. Edificios de la Lotería. 13

5.3. Creación del Sistema Normativa (2001-2002). 14

6. PRODUCCIÓN DE BILLETES. 15

7. EVOLUCIÓN COMERCIAL. 18

7.1. Configuración del juego de lotería 1906 a 1950. 18

7.2. Modalidad de Acumulación de sorteos. 22

7.3. Lotería Instantánea -LOTÍN. 23

7.4. Sorteos Móviles. 26

7.5. Lotería Tradicional -LOTRA. 28

Lanzamiento del sorteo la Millonaria y cambios en la estructura de premios (2003). 31

Nueva modalidad de otorgamientos de créditos a Agentes Vendedores (2005). 31

Implementación del Sistema Comercial y Nueva modalidad de juego "MegaMA$" (2008). 32

7.6. La LNB renueva imagen e innova productos (2010). 34

7.7. Puntos de venta. 35

7.8. Ganadores de premios. 37

8. RESULTADOS FINANCIEROS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS. 37

9. APORTE SOCIAL QUE BRINDA LA LNB. 38

9.1. Aporte directo a establecimientos de beneficencia (1870-1950). 39

9.2. Programa de Responsabilidad Social Institucional (2006-2009). 41

9.3. Programa Beneficencia en Acción (2010-2013). 42

9.4. Programa Lotería en Acción (2014). 43

9.5. Programa de Beneficencia con Responsabilidad. 43

1. ANTECEDENTES HISTORICOS (1848-1865).

A mediados del siglo XIX la recién creada República de El Salvador estuvo marcada por la fragmentación política y la inestabilidad económica, que impidieron la consolidación de un Estado Central. Por lo tanto, la institucionalización se basaba en modelos del antiguo régimen; la salud no era la excepción. Ante esta situación el tratamiento de enfermos se caracterizó por el abandono y el desinterés por parte de las autoridades gobernantes a nivel local y nacional. La participación del Estado en el auxilio de enfermos, se limitaba a actuar en situaciones de emergencia, como una pandemia o una guerra. No fue sino, hasta 1848 que por primera asume una participación indirecta en el manejo de los hospitales, cuando se estableció un impuesto **"de un peso por un par de pistolas"** a favor del Hospital de San Salvador, además, se creó la cartera de Beneficencia que estaría sujeta a otros ministerios.[1] Ante este panorama la Iglesia Católica y algunas personas e instituciones eran quienes ejercían la función social de ayudar a los sectores más pobres mediante la caridad y la filantropía. En ese contexto se crean las Juntas de Caridad en el año de 1841, cuya función era la de administrar los hospitales y estaba compuesto por personas altruistas y distinguidas de cada localidad. Esta acción significó el primer intento por regular y atender a los enfermos quienes eran en su mayoría indigentes, madres solteras, ancianos, ancianas y niños.

Una muestra de la difícil situación de los centros de beneficencia, la describe la Junta Directiva del Hospital de San Salvador en el año de 1948, en donde explica que "El Hospital de San Salvador estaba en el mayor abandono cuando la Junta recibió el hospital de la municipalidad: todos los empleados y sirvientes desde los jefes principales hasta el último doméstico, desatendían sus peculiares obligaciones y muchas veces no se les encontraba en la casa; se carecía de una botica que suministrase las medicinas recetadas por el médico y aún este no tenía dotación. Las salas eran muy estrechas e incomodas y sobre todo la falta de inspección y celo en un establecimiento que tanto lo necesita lo convertían de una casa de caridad dedicada al alivio de la humanidad desvalida en un asilo o descanso únicamente para que quisiese venir aquí a concluir sus días"[2]. Con respecto a las finanzas, El Consiliario Tercero de la Junta de Caridad del Hospital de San Salvador, Don Miguel Lagos, en un informe realizado el 23 de abril de 1865, expresaba que "Las rentas del Hospital de San Salvador consistían en $240 que produce el impuesto sobre billares de esta ciudad y en $877 término medio

[1] Carlos Infante Meyer, "La historia de la medicina en El Salvador." *El Salvador: Ancalmo Internacional,* (2000).p. 81.
[2] García, Miguel Ángel. "Diccionario histórico enciclopédico de El Salvador. San Salvador: desde la conquista hasta el año de 1894. En lo político, social, social, ciencias, letras y bellas artes". p. 411.

que producen los enterramientos del cementerio, son por todo $1,111. Agregando los $500 que el Supremos Gobierno se ha servido dar por mensualidades, apenas llega a los 1,617 pesos.[3]

2. FUNDACIÓN DE LA LOTERIA DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN SALVADOR (1870).

Ante la difícil situación económica que atravesaban los diferentes centros de beneficencia, y en específico el Hospital de San Salvador, surge la idea de crear alternativas para financiar estas instituciones. Es así, que el 05 de julio de 1870 se establece, a solicitud hecha por el síndico del Hospital de San Salvador, en el primer Palacio Nacional de El Salvador, una lotería en favor de aumentar los fondos del centro de beneficencia.[4] El Acta de fundación está firmada por Pedro Meléndez, Jefe de la Sección del Ministerio del Interior, durante la presidencia de Francisco Dueñas Díaz.

A partir de esa fecha fue organizando la estructura y dinámica del primer sorteo de la lotería. El día 20 de noviembre de 1870 se nombró la Comisión de la Honorable Junta de Caridad del Hospital de San Salvador con el objetivo de establecer y manejar la Lotería del Hospital. Dicha comisión preparó una lotería por un valor de dos mil pesos dinero efectivo, la cual, se dividió en **noventa y nueve premios** de los valores siguientes: **Uno de quinientos pesos, dos de cien, seis de veinte y ochenta de diez.**

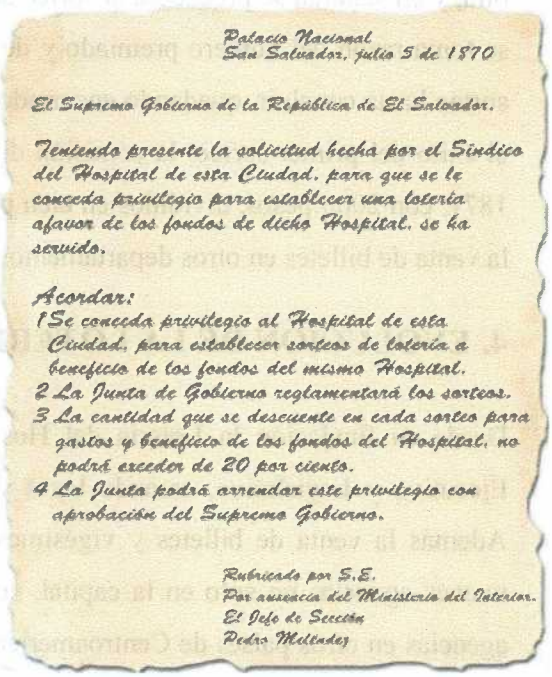

Palacio Nacional
San Salvador, julio 5 de 1870

El Supremo Gobierno de la República de El Salvador.

Teniendo presente la solicitud hecha por el Síndico del Hospital de esta Ciudad, para que se le conceda privilegio para establecer una lotería afavor de los fondos de dicho Hospital, se ha servido.

Acordar:
1 Se conceda privilegio al Hospital de esta Ciudad, para establecer sorteos de lotería a beneficio de los fondos del mismo Hospital.
2 La Junta de Gobierno reglamentará los sorteos.
3 La cantidad que se descuente en cada sorteo para gastos y beneficio de los fondos del Hospital, no podrá exceder de 20 por ciento.
4 La Junta podrá arrendar este privilegio con aprobación del Supremo Gobierno.

Rubricado por S.E.
Por ausencia del Ministerio del Interior.
El Jefe de Sección
Pedro Meléndez

Los números del sorteo fueron **dos mil cuatrocientos**, con un valor de **un peso** cada uno, cuya cantidad representaba el capital de dos mil pesos que componen los premios, más el veinte por ciento adicional para cubrir los gastos y beneficiar al Hospital. En esa misma comisión se configuró la forma en que realizaría el sorteo y el equipo que se

[3] García, Miguel Ángel. "Diccionario histórico enciclopédico de El Salvador. San Salvador: desde la conquista hasta el año de 1894. En lo político, social, social, ciencias, letras y bellas artes". p. 411.
[4] García, Miguel Ángel. "Diccionario histórico enciclopédico de El Salvador. San Salvador: desde la conquista hasta el año de 1894. En lo político, social, social, ciencias, letras y bellas artes". p. 353.

ocuparía como las urnas, en donde estarían los números y premios.

3. PRIMER SORTEO (1871).

Una vez organizado todos los preparativos, se designó el día 01 de enero de 1871 se jugo el primer juego de Lotería en el país. Cómo lo describen los periódicos de la época el sorteo se realizó a las cuatro de la tarde "en un tablado puesto bajo el pórtico principal del Palacio del Gobierno, en presencia de una multitud alborazada; el acto fue amenizado por la Banda Militar con alegres dianas. La gente principal de la población eran los que había comprado más billetes, al saber que se acercaba el momento del sorteo, en una selecta y alegre reunión, invadieron el sitio en donde se preparaba el acto. Prontamente, se formaron serias compañías; y tan sublime ejemplo fue imitado por muchos niños, sirvientes domésticos y artesanos"[5].

Por ser un juego relativamente nuevo en el país, el sorteo se realizó de la siguiente manera: "Reunida la totalidad de números se ponían en una urna, así también, la totalidad de los premios se ponía en otra, y en seguida se procederá al sorteo sacando un número y un premio al mismo tiempo. Entonces se toma razón del número premiado y de su correspondiente premio, y de esa manera continuará el sorteo hasta concluir, quedando encerrados los números que no tuvieron la dicha de ver la luz". Ante el éxito del primer sorteo, la comisión dispuso el segundo sorteo para el domingo 12 de febrero de 1871, con 2000 pesos, divididos en cien premios de 500, 100, 50, 20 y 10 pesos, además de expandir la venta de billetes en otros departamentos del país.

4. EVOLUCIÓN DE LA LOTERIA.

Desde su fundación la Lotería del Hospital de San Salvador, contó con el respaldo del Poder Ejecutivo y Legislativo, creando leyes y decretos que protegían los intereses de esta institución. Además la venta de billetes y vigésimos aumentaba año tras año, lo que permitía la creación de nuevas agencias no solo en la capital, sino en el interior del país, incluso se llegaron a establecer agencias en otros países de Centroamérica. Obviamente el aumento de ventas de billetes acrecentaba las finanzas de la institución, y ese incremento se traducía en la expansión de la ayuda a otros centros de beneficencia. La evolución de la Lotería se puede describir a partir de 3 elementos los cuales

[5] García, Miguel Ángel. "Diccionario histórico enciclopédico de El Salvador. San Salvador: desde la conquista hasta el año de 1894. En lo político, social, social, ciencias, letras y bellas artes". p. 361.

tienen que ver con la creación de agencias, las distintas denominaciones que ha tenido y los diferentes edificios que han albergado las oficinas.

Para finales del siglo XIX la venta de billetes de Lotería se había extendido, no solo por el resto de departamentos y municipios del país, sino también se habían instalado centros de ventas en los países vecinos de Centroamérica, como Nicaragua, Honduras y Guatemala. Para 1907 la Lotería del Hospital y Hospicio había mantenido un crédito altamente satisfactorio, del cual continuaba disfrutando, tanto en el país como en las Repúblicas vecinas. En San Salvador habían cuarenta y seis agencias; en los demás departamentos cuarenta y cuatro, y en Guatemala una, existiendo además la venta de billetes en San Pedro Sula y Gracias (Honduras); y en otros distintos lugares de El Salvador, de donde hacen pedidos mensuales de billetes por compras que verifican al contado.[6] En 1912 las agencias de la Lotería habían aumentado en **78 agencias en la capital; 58 en los departamentos; 4 en Guatemala, 1 en Tegucigalpa, Honduras y 1 en León, Nicaragua**.

Esta expansión hizo incrementar los ingresos de la institución, por lo que el 31 de mayo de 1906 el poder ejecutivo acordó que desde el sorteo de diciembre de ese año y por el término de dos años, se destinaran mil pesos del producto de cada sorteo para las obras de Beneficencia de la Sociedad de Señoras de las Caridad de las ciudades de San Salvador, Santa Ana y Ahuachapán. A principios del siglo XX el éxito de la lotería era evidente, y poco a poco el apoyo a los distintos establecimientos de beneficencia se iba expandiendo, un hecho que aumentaría en los años posteriores.

4.1. Denominaciones de la Lotería.

El aumento en las finanzas y apoyo a los Centros de Beneficencias, incidió en el cambio de denominaciones que ha tenido Lotería del Hospital de San Salvador fundada en el año de 1870. A partir de ese año se cambió el nombre en 3 ocasiones. La primera se da en el año de 1881, cuando la Junta de Caridad del Hospital General de San Salvador, solicitó al Ministerio de Beneficencia que se distribuyeran las utilidades obtenidas en los sorteos, con la mitad a favor del Hospital y la otra mitad para el Hospicio de San Salvador; y por acuerdo del 25 de agosto de 1881, publicado en el Diario Oficial surge el cambio de nombre, denominándose: **"Lotería del Hospital y del Hospicio".**

[6] AGN, Fondo de Gobernación. Memoria de los actos del Ejecutivo en los Ramos de Relaciones Exteriores, Justicia y Beneficencia, 1907-1908.

En este año, queda establecida formalmente la Lotería y se define que para el sorteo a efectuarse el 6 de agosto de ese año, el precio de los billetes se comercializaría a 6 Reales (¢0.75) cada cuarto y ¢3.00 pesos el billete. La estructura de premios estaba constituida por 200 premios con un total de ¢13,500.00; siendo el monto del Premio Principal de ¢5,000.00 pesos. Durante este período la Lotería dependía de la Secretaría de Instrucción Pública y Beneficencia, en este mismo año se publicó el primer reglamento que normaba y definía las actividades de la lotería, en el cual se estipulaba el 4% de comisión para los vendedores de billetes con el fin de incentivarlos a aumentar sus ventas.

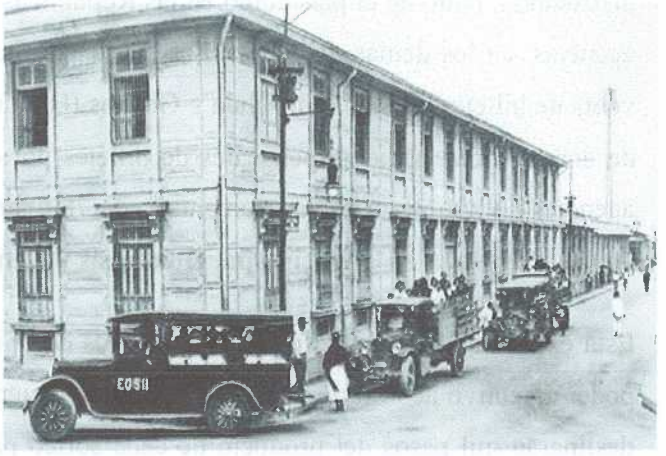

Imagen: Hospicio de San Salvador, 1927.

El 18 de junio de 1920, el Ejecutivo acordó que la Lotería del Hospital Rosales y Hospicio de San Salvador extendiese su protección a otras casas de beneficencia que se encontraban en difíciles condiciones económicas para su funcionamiento. Es entonces que a partir de noviembre del mismo año la institución recibió el título de **Lotería de las Casas de Beneficencia**, destinando sus utilidades al Hospital Rosales con el 45%, Hospicio de San Salvador 35%, Asilo Sara 5%, Hospicio "Moraga" en Santa Ana 2%, Hospital de Santa Ana 1%, Asilo Adalberto de nueva San Salvador 1%, y el Dispensario Médico de San Salvador 1%. Haciendo un total del 90%; El diez por ciento restantes quedó para cubrir las necesidades extraordinarias del Hospital Rosales, Hospicio de San Salvador y otras casas de Beneficencia. En este sentido también se acordó que una erogación semanal de 300 colones para los trabajos de circunvalación de los edificios del Hospital Rosales; medio por ciento para el Colegio de Niñas de Belén de Nueva San Salvador; 100 colones mensuales para la Sociedad Católica de Señoras de San Salvador.[7]

En el año de 1923 el Ministerio de Hacienda, Crédito Público y Beneficencia, con el propósito de dar mayor significación por su acción expansiva en la obra benéfica de la Institución, acordó cambiar el nombre de "Lotería de las Casas de Beneficencia" por el de **"Lotería Nacional de Beneficencia"**. Tal y como se detalla en la Memoria de labores de ese año, la LNB estaba esperando que llegara el

[7] AGN, Fondo de Gobernación. Memoria de Hacienda, Crédito Público y Beneficencia correspondiente al año de 1920.

pedido de los artículos de imprenta hecho al exterior para la impresión en las planchas respectivas, para dar a la publicidad, tanto en el frente de los billetes como en los medios de comunicación, la nueva denominación de la Lotería.[8] Para esta década la LNB amplió el apoyo a establecimientos de Beneficencia fuera de San Salvador y Santa Ana. En el año de 1929 la ayuda se extendió a Hospitales de Sonsonate, Chalchuapa, La Unión, Ahuachapán, Jucuapa, cementerio de Santa Ana, Hospicio de Santa Rosa de las Hermanas Salesianas en Chalchuapa, entre otros

5. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

La lotería desde su fundación ha evolucionado en su organización administrativa para comercializar de billetes de lotería. Es así, que a lo largo de su historia han surgido normas y Reglamentos que regulan la operatividad y definen la estructura y funciones de cada una de las áreas de trabajo de la institución. Desde finales del siglo XIX hasta la década de 1950 la Lotería fue una dependencia del Ramo de Beneficencia; dicho Ramo dependía igualmente de otros ministerios más grandes como el caso del Ministerio de Instrucción Pública y Beneficencia en el año de 1880. Como se puede apreciar en el Organigrama de la Lotería del Hospital de San Salvador del año 1881, la estructura organizativa consistía en una Comisión o Junta de Caridad del Hospital de San Salvador.

Organigrama ilustrativo de la Lotería del Hospital General de San Salvador, año 1881.

[8] Biblioteca Nacional. Boletín de Sanidad y Beneficencia, Órgano de publicidad del Ministerio de dichos Ramos. Año XXII, trimestre comprendido de octubre a diciembre de 1923. Memoria del Poder Ejecutivo en los Ramos de Sanidad y Beneficencia, con que dio cuenta a la Honorable Asamblea Nacional, el día 29 de febrero de 1924, el Sr Subsecretario de dichas carteras, Doctor Carlos Guillén. p. 264.

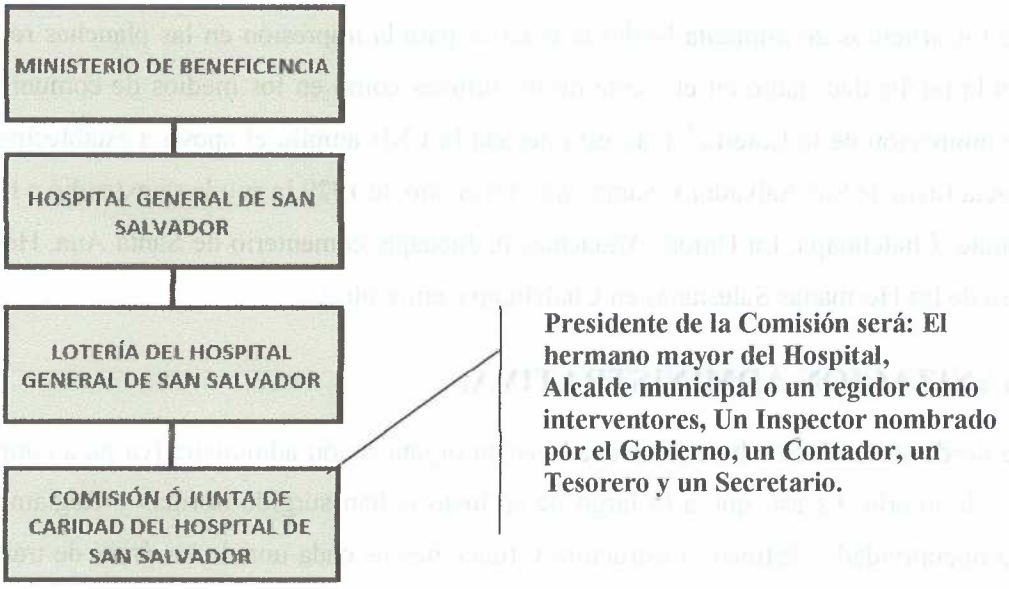

Fuente: Organigrama Ilustrativo con base en Reglamento General publicado en diario oficial tomo 11 números 199 de fecha 30 de agosto de 1881.

A principios de siglo XX la Lotería del Hospital General de San Salvador tenía una Junta directiva que se encargaba de la administración de la institución. En el año de 1906, la Junta Directiva de la Lotería, tomando en cuenta las emergencias de la Guerra con Guatemala y del temporal de ese año, los cuales causaron perjuicios a la Lotería, tuvo a bien crear un nuevo puesto de trabajo como: Agente General de la Lotería, para que recorriera los departamentos en solicitud de nuevos agentes vendedores y dicho cargo fue confiado por acuerdo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia y Beneficencia, al señor don Manuel Ángel Revelo. Para ese año el personal de la Oficina de la Lotería del Hospital y Hospicio la formaban: Tesorero, Interventor, Escribiente y un mozo de servicio.[9] La Junta Directiva, estaba formada por los directores del Hospital Rosales y Director del Hospicio, el Gobernador Departamental y el Alcalde municipal, siendo estos cargos indelegables. La Junta Directiva era presidida: Por el Director del Hospital Rosales y en su defecto por el Director del Hospicio. El Interventor y el Tesorero concurrirán a las sesiones de Junta Directiva y solamente tendrán voto ilustrativo. El interventor funcionaba como Secretario de Junta.

Organigrama Ilustrativo de Lotería del Hospital Rosales y Hospicio de San Salvador, 1912.

[9] AGN, Fondo de Gobernación. Memoria de los actos del Ejecutivo en los Ramos de Relaciones Exteriores, Justicia y Beneficencia, correspondiente al año de 1906.

Fuente: Reglamento General publicado en diario oficial tomo 72 números 100 de fecha 1 de mayo de 1912.

Para el año de 1929 la oficina de la Tesorería había funcionado con toda regularidad y exactitud, de manera que se pueda deducir de esas cuentas la situación económica de la institución sin demora alguna, siendo esto una garantía para los intereses de la misma. La oficina de la Intervención, que constituía la llave de la honradez de los sorteos, también funcionaba con toda regularidad y el taller de imprenta que estaba bajo su inmediata dependencia había sido mejorado con nuevos pedidos de equipos y de una máquina perforadora alemana que facilita el trabajo.[10]

En el año de 1946 la concepción de Beneficencia fue cambiando en relación a la atención de enfermos y las condiciones materiales y económicas de hospitales, hospicios y asilos. Es así, que a finales de la década de 1940 se va configurando un Ministerio que se encargara exclusivamente de la administración de Hospitales y de otros centros de salud; la LNB por tener un origen ligado a estos establecimientos formó parte de la estructura organizativa de dicho Ministerio. La Junta Directiva estaba conformada de la siguiente manera: Presidente, Director del Hospital Rosales; Vicepresidente: Director de la Casa Nacional del Niño de San Salvador; Primer Vocal: Director General de Beneficencia, Segundo vocal: Director General de Presupuesto; Tercer vocal: Oficial Mayor del Ministerio de Asistencia Social; Secretario: Interventor de la Lotería. Todos estos cargos eran indelegables y se desempeñaban ad-honórem.

[10] Memoria de los actos de Relaciones Exteriores, Justicia, Instrucción Pública, Beneficencia y Sanidad durante el año de 1929.

Organigrama ilustrativo por puestos de Lotería Nacional de Beneficencia, año 1946.

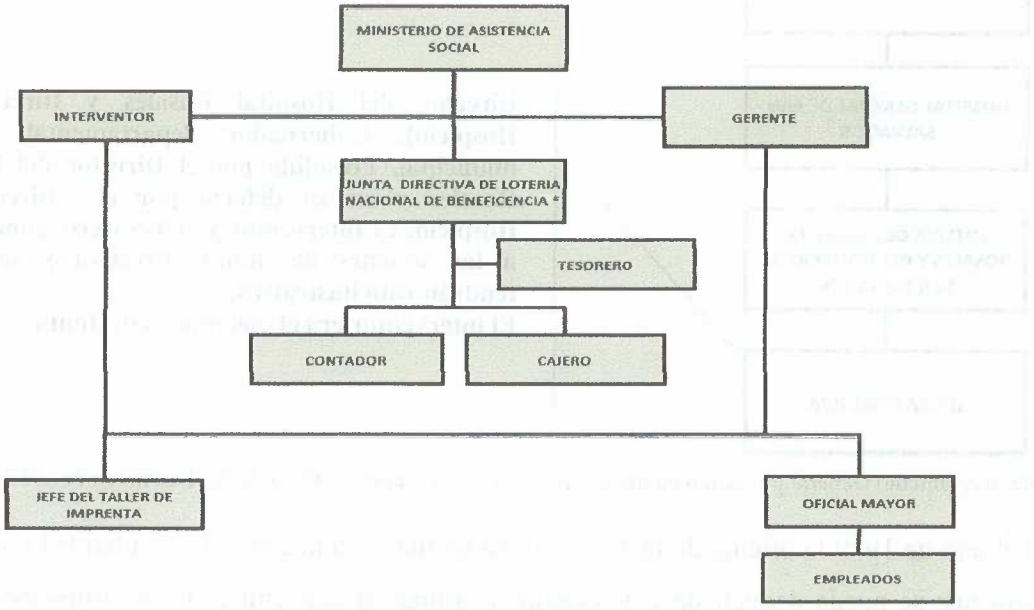

Fuente: Reglamento General publicado en Diario Oficial tomo 141 números 279 de fecha 17 de diciembre de 1946.

A mediados del año de 1950 se constituyó el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, bajo el cual quedaron dependiendo todos los Hospitales y la Lotería Nacional de Beneficencia. En 1951 el Estado salvadoreño tuvo una nueva concepción en el sentido de que todas las instituciones que generaran fondos se agruparon en el Ministerio de Hacienda Pública, y es por esta razón, que la LNB pasó a formar parte de la estructura organizativa de ese Ministerio, como una institución autónoma, descentralizada, con su reglamento propio, pero siempre teniendo el mismo objeto: Recaudar fondos para el Hospital Rosales y la Casa Nacional del Niño.

5.1 Creación de Reglamentos y Ley Orgánica de la Lotería.

- ✓ **LEY ORGANICA DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA DE EL SALVADOR**

Como parte del Marco Legal de la LNB, el 10 de octubre de 1955 a través del Decreto Ejecutivo N° 56 publicado en el Diario Oficial N° 189, tomo 169 del 14 de octubre de 1955, se emitió el **Reglamento General de la Lotería Nacional de Beneficencia** mediante el cual se establecieron las funciones y responsabilidades de la Junta Directiva y de cada uno de sus miembros en forma particular y de los demás cargos principales dentro de la estructura organizativa de la Institución cinco años después, por Decreto Legislativo N° 3129 de fecha 12 de septiembre de 1960, La

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, considerando: Que desde el año de 1871, la Lotería Nacional de Beneficencia había prestado al Estado en forma efectiva, la colaboración para el financiamiento de los servicios de salud pública y asistencia social; se consideró que para el mejor cumplimiento de sus fines era conveniente concederle a la institución la calidad de persona jurídica de utilidad pública; por lo tanto, a iniciativa del Señor Presidente de la República: José María Lemus y por medio de sus Ministros de Hacienda, de Salud Pública y Asistencia Social y del Interior, se decreta la **Ley Orgánica de La Lotería Nacional de Beneficencia**. Convirtiéndose así, en una Institución de utilidad pública con personalidad jurídica, que goza de autonomía administrativa, en cuanto a sus operaciones económicas y financieras estará a lo que dispone la ley y su reglamento, y tiene por objeto exclusivo: **Obtener fondos para ayudar al Estado en el cumplimiento de sus fines, especialmente en lo referente a los servicios de salud pública y asistencia social.**

El gobierno de la Lotería quedó a cargo de una Junta Directiva compuesta de cuatro miembros, nombrados por el Poder Ejecutivo, de la siguiente manera: un Director Presidente, en el Ramo de Hacienda y tres Directores Vocales en los Ramos de Hacienda, de Salud Pública y Asistencia Social y del Interior.

- ✓ **REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA.**

Por Decreto Ejecutivo N°: 58 de fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, publicado en el Diario Oficial 222 Tomo: 301, se establece el Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia que consta de 81 artículos. Entre los considerando del reglamento está: I.-Que es imperativo emitir un nuevo Reglamento General de la Lotería Nacional de Beneficencia, que se adapte a los cambios institucionales ocurridos desde la fecha en que entró en vigencia el anterior. También, en el artículo 1. Describe la naturaleza y objetivo de la Lotería Nacional de Beneficencia: Es una institución de utilidad pública, dependiente del Ministerio de Hacienda, con personalidad jurídica propia, de carácter comercial y con autonomía administrativa. El objetivo de la LNB es: Obtener fondos que coadyuven al cumplimiento de los fines del Estado. Así mismo, describe el gobierno de la institución y las funciones de los miembros de Junta Directiva, la administración conformada por área administraciones cada una con sus funciones, Sistema de Lotería Instantánea. En el artículo ochenta: Queda derogado el **Reglamento General de la Lotería Nacional de Beneficencia** de fecha trece de diciembre de **mil novecientos cuarenta y seis**, publicado en el

Diario Oficial *número* 279, *Tomo número* 141 *del diecisiete del mismo mes* y año, y reformas posteriores.

- ✓ **REGLAMENTO DE CREDITO PARA LA ADQUISICION DE BILLETES PARA LOS AGENTES VENDEDORES DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA**

Esta normativa fue creada el diecisiete de mes de marzo de mil novecientos **setenta y siete**, por Decreto Nº 25, el objeto esta descrito en el artículo. 1.- Establecer las normas que regirán **el servicio del otorgamiento de créditos a los Agentes Vendedores**, para la adquisición de billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia, y desarrollar plenamente el contenido del Art. 7, Capítulo II - Disposiciones Específicas-Lotería Nacional de Beneficencia-Disposiciones Generales de Presupuestos de Instituciones Oficiales Autónomas. El artículo establece: El Servicio tiene por objeto conceder créditos para adquirir billetes de la lotería. Contará con un Fondo de Garantía (FOGAVEBILL), que permita la continuidad del Servicio. Los sujetos de créditos son: Todos los Agentes Vendedores de billetes inscritos en el registro de la Lotería, podrán solicitar crédito a la misma Institución, para el uso exclusivo de adquirir billetes de la lotería, para su venta, con previos requisitos.

- ✓ **REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS A LOS AGENTES VENDEDORES DE LOTERIA INSTANTANEA "LOTIN".**

Entre los considerando de este reglamento esta: I.- Que la Lotería Nacional de Beneficencia de El Salvador, con el propósito de incrementar las ventas ha considerado conveniente impulsar la comercialización de los Boletos de Lotín, a través de la concesión de créditos a los Vendedores de dicho Sistema de Lotería; lo que vendría a coadyuvar al logro de las metas que se ha propuesto. El día veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos **noventa y cinco** por Decreto Ejecutivo Nº: 11 se aprobó este reglamento que tienen como finalidad: **Regular el otorgamiento de Créditos a los Agentes Vendedores de la Lotería Instantánea de El Salvador.**

Los créditos de LOTIN se realizan por medio de un Comité de Crédito, a efecto de concretar la aprobación y control de créditos; dicho Comité estará formado por: El Asesor Jurídico de la Lotería Nacional de Beneficencia de El Salvador, el Gerente Encargado de la Comercialización de la Lotería Instantánea de El Salvador y un Delegado del Ministerio de Hacienda. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple, sesionando el Comité únicamente al estar totalmente integrado. En la votación NO se permitirán abstenciones. Para tener acceso al crédito hay requisitos que cumplir, plazo del crédito y forma de pago entre otros aspectos que regula la normativa.

5.2. Edificios de la Lotería.

La Lotería del Hospital y Hospicio de San Salvador desde un inicio no contó con un edificio propio para llevar a cabo sus labores diarias; en un primer momento su oficina se encontraba en las instalaciones del Hospital de San Salvador. Para 1907 la Administración y Tesorería de la Lotería, había adquirido una casa en el Centro de la ciudad de San Salvador, la cual reunía las condiciones necesarias. En el año de 1912 la Oficina de la Lotería se trasladó a la casa del Hospicio en donde despachaba su trabajo en un lugar apropiado.[11]

Dado el auge de la Lotería Nacional de Beneficencia, se informaba en la memoria de labores de la cartera de Beneficencia que en el año de 1923 se estaban realizando las gestiones necesarias para dar principio cuanto antes a la construcción de un edificio propio que reuna todas aquellas condiciones requeridas para una institución como la Lotería. Ante esto se designó una partida correspondiente en el presupuesto respectivo, para llevar a cabo dicha obra, con fondos propios de la Institución.[12]

Para el año de 1924 la Junta Directiva de la LNB, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 17 de septiembre de 1924, acordaba la compra de un terreno urbano al Doctor Rosalío costa Carrillo, por la suma de ocho mil colones, dicho terreno estaba situado en el Barrio San José, de la ciudad de San Salvador y en el cual se construiría un edificio propio para la Institución. Ante esta situación el Subsecretario de la Cartera de Sanidad y Beneficencia pedía al Ministro de Hacienda, la concesión de la dispensa de os derechos de alcabala y el uso de papel sellado para el

[11] AGN, Fondo de Gobernación. Memoria de Relaciones Exteriores, Justicia y Beneficencia del año 1912.
[12] Biblioteca Nacional. Boletín de Sanidad y Beneficencia, Órgano de publicidad del Ministerio de dichos Ramos. Año XXII, trimestre comprendido de octubre a diciembre de 1923. Memoria del Poder Ejecutivo en los Ramos de Sanidad y Beneficencia, con que dio cuenta a la Honorable Asamblea Nacional, el día 29 de febrero de 1924, el Sr Subsecretario de dichas carteras, Doctor Carlos Guillén. p. 264.

contrato de compra-venta del expresado terreno.[13] El edificio se terminó de construir en el año de 1927, durante la administración del Doctor Alfonso Quiñones Molina.

Con el paso de los años y a raíz del incremento del trabajo de la Lotería Nacional de Beneficencia, el día 5 de julio del año de 1970 la LNB inaugura un nuevo edificio, mucho más grande, el cual se acomodaba a las nuevas exigencias del mercado. En la inauguración, con motivo del centenario de la institución se llevó a cabo el sorteo de un millón de colones. Este edificio se ubicaba igualmente en el Centro de San Salvador. A consecuencia de los terremotos de año 2001, este edificio en donde funcionaban las Oficinas de la Lotería Nacional de Beneficencia, ubicadas en Avenida Monseñor Oscar Arnulfo Romero y 3a. Calle Oriente, se declara inhabitable, por tal razón la Lotería adquiere un nuevo edificio para poder operar, ubicado en 47 Avenida Norte y Alameda Roosevelt Edificio Daglio No. 110, San Salvador.

5.3. Creación del Sistema Normativa (2001-2002).

El 4 de Julio de 2001, la Junta Directiva de Lotería Nacional acordó en Punto 7.1., Acta No. 2164 aprobar la "Propuesta de Estructura Organizativa de la Gerencia de Desarrollo Institucional y Unidades bajo su cargo". Dicha Gerencia fue creada con el fin de velar por el cumplimiento y evaluación de los Proyectos Estratégicos de Modernización y Crecimiento Comercial en el nuevo rumbo Institucional, así mismo es la responsable de impulsar la Visión estratégica de la Lotería Nacional de Beneficencia.

La Gerencia de Desarrollo Institucional con el Departamento de Desarrollo Organizacional y en cumplimiento con la elaboración de Manuales Administrativos, generaron los siguientes Manuales e

[13] Biblioteca Nacional. Boletín de Sanidad y Beneficencia, Órgano de publicidad del Ministerio de dichos Ramos. Año XXII, trimestre comprendido de julio a septiembre de 1923. La Lotería Nacional de Beneficencia adquiere un amplio terreno para la ubicación de su edificio propio. p. 592.

Instructivos: Manual de Organización, Manual de Descripción de Puestos Manual de Procedimientos, Instructivo "No. 1 para la Recepción, Control de Calidad, Distribución y Destrucción de Billetes de Lotería Tradicional". Como Estrategia de Modernización Institucional la Gerencia de Desarrollo coordinó con el Departamento de Informática varios Manuales con el fin de llevar a cabo el Programa de Capacitación a Personal Administrativo y de Agencias en el uso de Equipo Informático y Software, cuyo propósito primordial ha sido el de optimizar los recursos existentes a través de aplicaciones de productividad. Los Manuales que se elaboraron fueron: Guía Practica "Introducción a la Computación", Windows 98, Excell,Guía Practica "Uso y Manejo Sistema de Sobrante", Manual "Sistema de Facturación", entre otros. El Departamento de Planificación con la finalidad de implementar **el Sistema de Seguimiento y Evaluación de las Metas** programadas en la Planeación Estratégica elaboró los siguientes instrumentos técnicos: Instructivo "Instrumentos Técnicos para la Programación, Seguimiento y Evaluación de Metas", Instructivo "Criterios para llenar los formularios del Plan Anual Operativo".

Sistema Normativo con enfoque de procesos.

El Sistema Normativo Institucional fue diseñado y puesto en vigencia a partir del 1 de abril de 2013 la Gerencia de Planeación Estrategica y estaba diseñado con base en la norma de calidad ISO 9001:2008 y en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la LNB y establece los documentos normativos siguientes: Ley y Reglamento, Instructivos, Manuales, Procedimientos, Diagrama de Procesos y Guías, para mejorar la operatividad estrategicas y cumplimiento de metas y objetivos de todas las áreas administrativas de la institución. En el año 2014 se continua con la revisión y rediseño de los procesos de Gestión de Compras, Operaciones y Tecnología, Gestión del Recurso Humano, y se inició el proceso de Gestión de Comercialización revisando y mejorando el proceso, la tecnología, la normativa, indicadores, el recurso humano y su organización.

6. PRODUCCIÓN DE BILLETES.

Desde su fundación, la Lotería Nacional de Beneficencia ha buscado la forma de innovar la forma en que se llevan a cabo los sorteos, con el objetivo de imprimir billetes de mejor calidad y que sean atractivos al público consumidor, además

Guillotina antigua fabricada en 1909, por "The Chandler & Price Company", Cleveland,

de mostrar credibilidad al momento de elegir a la persona ganadora. Desde el uso de urnas metálicas y manuales, hasta el sistema automatizado que se ocupa actualmente, desde el uso de imprenta para tipografía a maquinaria digital, la lotería ha mejorado el diseño del vigésimo y la forma de imprimirlos.

En el año de 1888, con el fin de mejorar el sorteo se importaron 6 cajas de papel fino, grande y de marcas especiales, mandado hacer a París para el tiro de billetes, además de gastos hechos en unas urnas de alambre y otros muebles para los sorteos, certificaciones de correos, anuncios, correspondencia y telegramas en Guatemala y Honduras.[14] En el año de 1893 la Junta Directiva del Hospital, con el deseo de aumentar las utilidades de los sorteos y que estos se jueguen con la mayor satisfacción del público, compró una urna transparente y automática con forme a los últimos inventos, con el objetivo de satisfacer al público y que los sorteos no generen desconfianza entre la gente que juega.[15] En 1912 la Lotería del Hospital y Hospicio de San Salvador encargó a la casa editorial "La Constancia" de los señores Párraga & Cia. billetes litográficos de factura moderna y artístico estilo. Además en ese año se adquirió una caja de hierro contra incendios e introducir mejoras para una mejor dirección, administración y marcha de los intereses de la institución.[16]

Inicialmente los billetes de Lotería se imprimían en empresas particulares, pero fue hasta 1950, que se adquirió la maquinaria necesaria para imprimir los billetes en las instalaciones de la Institución. Con el surgimiento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, se establece formalmente el Área de Producción que dependía jerárquicamente de la Gerencia Comercial, y estaba ubicada en el sótano del segundo edificio de la LNB en el Centro de San Salvador. La función principal de esta área

[14] AGN, Fondo de Gobernación, Memoria General de 1888.
[15] AGN, Fondo de Gobernación. Hospital General y Cementerio de San Salvador, Memoria del estado de los dos establecimientos y trabajos de la Junta Directiva en el año de 1893.
[16] AGN, Fondo de Gobernación. Memoria de los actos del Ejecutivo en los Ramos de Relaciones Exteriores, Justicia y Beneficencia, 1907-1908.

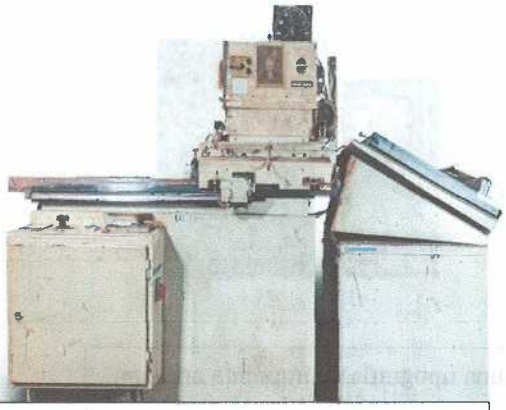

Maquina utilizada para impresiones y fotocopias marca "Bacher", utilizada en la

era: La producción o emisión de billetes de lotería y listas de premios, autorizadas por el interventor delegado del Ministerio de Hacienda. Los billetes de lotería tradicional que se emitían eran de fracciones separables, cuyo número y características eran aprobados por la Junta Directiva de la institución; así mismo, el formato, motivo o color de cada emisión de billetes lo aprobaba el Presidente institucional. Para el diseño e impresión de vigésimos de lotería y listas de premios, se utilizaban las máquinas de cámara y de impresión, guillotinas, perforas, entre otras. Máquina Eltex automática, la cual se utilizó para elaborar las reposiciones de los billetes defectuosos. En 1974 se adquirió la primera máquina Offset, con ello se mejoró la calidad y presentación de los billetes. En 1962 se adquirió la A partir del siglo XX, el desarrollo de nuevos tipos de impresión se produce a gran velocidad, surgiendo la serigrafía, la impresora matricial o la xerografía, y nuevos modelos de impresoras como la de inyección, sublimación, láser o térmica.

MAQUINARIA E INSTRUMENTOS PARA PRODUCCIÓN DE VIGÉSIMOS

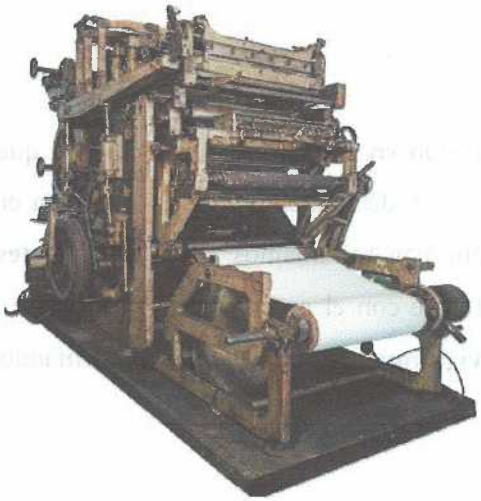

Maquinaria para imprenta de origen alemán, marca Eltex.

Cámara vertical utilizada para impresiones y fotocopias marca "COMPANICA" modelo 680C, usado en la década de 1980.

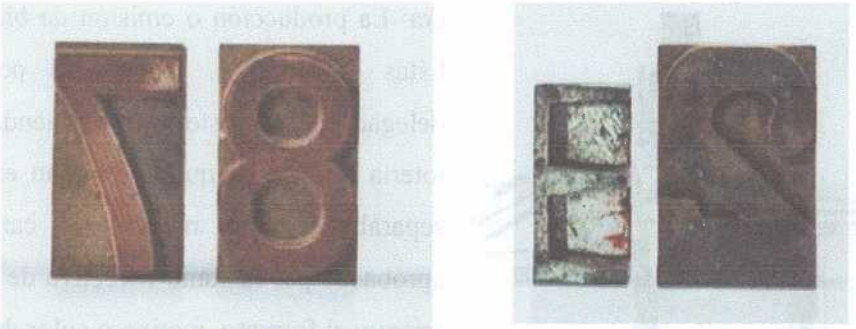

Letras y números de plomo y madera para una tipografía de imprenta antigua.

En el marco del 140 aniversario de fundación de la Lotería Nacional de Beneficencia, el 07 de julio de 2010 se firmó un convenio de permuta de bienes por servicios con la Imprenta Nacional, consistente en el intercambio de equipo industrial de impresión valorado en $30,659.42, propiedad de la Lotería; a cambio de servicios de impresión por la Imprenta Nacional, correspondientes al listado oficial de premios.

7. EVOLUCIÓN COMERCIAL.

7.1. Configuración del juego de lotería 1906 a 1950.

Para el año de 1906 la Junta Directiva de la Lotería, tomando en cuenta el buen éxito con que se habían verificado los sorteos hasta el número 131 corrido el 5 de noviembre de 1905, fecha en la cual, el premio mayor era de **diez mil pesos**, acordó: Que con los mismos **cinco mil billetes** se corrieran los siguientes sorteos desde el número 132 inclusive con el premio mayor de **veinte mil pesos**, y con un **valor de diez pesos** el billete dividido en **vigésimos a cuatro reales**, aumentando las utilidades a favor de la Lotería del Hospital y Hospicio.[17]

[17] AGN, Fondo de Gobernación. Memoria de los actos del Ejecutivo en los Ramos de Relaciones Exteriores, Justicia y Beneficencia, correspondiente al año de 1906.

Tabla 1: Combinación de premios para el sorteo Ordinario del año 1907.

Combinación	Total
1 premio de ₡10,000	₡10,000
1 premio de ₡1,000	₡1,000
2 premios de ₡500	₡1,000
10 premios de ₡100	₡1,000
75 premios de ₡20	₡1,500
10 premios de ₡50	₡500
499 premios de ₡5	₡2,495
598 premios que importan	₡17,495

Fuente: Elaboración propia, con base en la Memoria de labores de Relaciones Exteriores, Justicia y Beneficencia, 1907-1908.

Como se puede evidenciar en la tabla 2, para el año de 1907 el premio mayor era de ₡10,000, y se jugaban un total de 598 premios que importaban una cantidad de ₡17,495 colones, habiendo aumentado consideradamente con respecto a los años anteriores.

Tabla 2: Movimiento de la Lotería del Hospital y Hospicio de San Salvador durante el año de 1906.

Nº Sorteo	Fecha del sorteo	Billetes vendidos	Importe
133	7 de enero	4,940	₡49,400
134	4 de febrero	4,697	₡46,978.50
135	4 de marzo	5,000	₡50,000
136	1 de abril	5,000	₡50,000
137	6 de mayo	5,000	₡50,000
138	3 de junio	5,000	₡50,000
139	1 de julio	3,161	₡31,619.50
140	2 de septiembre	4,130	₡41,300
140	7 de octubre	4,095	₡40,950.50
142	2 de diciembre	4,541	₡55,412.50
Total		45,556	₡455,661

Fuente: Elaboración propia, con base en la Memoria de labores de Relaciones Exteriores, Justicia y Beneficencia correspondiente al año de 1906.

En 1919 se emitieron 169,000 billetes, habiéndose realizado dos sorteos extraordinarios y diez ordinarios. De esa cantidad de billetes se vendieron 161,653 billetes, 9 vigésimos, dando un producto de 947,243.25 colones, de cuya suma hay que rebajar las comisiones de los agentes que asciende a 142,086.89 colones; se pagaron premios por valor de ₡499,307.[18]

Para finales de la década de 1930 la situación administrativa y económica de la LNB era de lo más halagador, pues gozaba de la confianza del público, la situación financiera era estable, y esto se debía al exacto cumplimiento del reglamento institucional. A raíz del prestigio de la institución y el creciente consumo de billetes, en el año de 1928 la Junta Directiva dispuso, con la aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia, Instrucción Pública y Beneficencia, una nueva combinación de premios, aumentándose en los sorteos Ordinarios el premio mayor a **₡30,000** y el número de billetes a **18,000**; en los sorteos Extraordinarios el premio mayor era de **₡80,000** con una emisión de **20,000 billetes**.[19]

Una muestra de esta situación es la que se da en el año de 1929, cuando se venden todos los billetes, tanto de los sorteos ordinarios como de los extraordinarios, siendo esta demanda de billetes, el mejor testigo de la reputación de la LNB. En el año de 1932 a iniciativa del señor Tesorero de la LNB y en el deseo de aumentar las utilidades de la institución, la Junta Directiva, con la aprobación legal correspondiente, estableció un sorteo intermedio para correrlo el 15 de cada mes. Este sorteo constaba de **diez mil números a un colón cada uno**, de modo que el valor de la emisión era de **diez mil colones**, con un gasto de seis mil colones y una utilidad probable de cuatro mil colones. Estos sorteos iniciaron el 15 de agosto de 1932, y se clausuraron el 15 de diciembre del mismo año.[20]

[18] AGN, Fondo de Gobernación. Memoria de labores de Relaciones Exteriores, Justicia y Beneficencia del año 1919.
[19] Memoria de los actos de Relaciones Exteriores, Justicia, Instrucción Pública, Beneficencia y Sanidad durante el año de 1928.
[20] AGN, Fondo de Gobernación. Memoria de los actos del Poder Ejecutivo en los Ramos de Gobernación, Fomento, Agricultura, Trabajo, Beneficencia y Sanidad, durante el año de 1932.

Durante el año de 1936 se había reformado la combinación de premios, la cual había quedado de la siguiente manera: Un sorteo Extraordinario con premio mayor de ₡60,000 para el 6 de agosto; 3 sorteos Extraordinarios con premios mayores de ₡40,000 cada uno, para los meses de marzo, mayo y diciembre; 7 sorteos ordinarios con premios mayores de ₡24,000 para los meses restantes, es decir febrero, abril, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre, habiéndose corrido en el mes de enero de 1936 un sorteo Extraordinario con premio mayor de ₡50,000 en cumplimiento del acuerdo gubernativo Nº 205, de 30 de mayo de 1936.

Para el año de 1938 todos los subsidios que daba la LNB habían sido pagados con recursos del excedente del Fondo de Reserva de la Lotería Nacional de Beneficencia, el cual había sido fijado en la cantidad de ₡200,000, suma que por sí misma demostraba el éxito y la confianza del público en los sorteos, los cuales se habían realizado en las fechas previstas y anunciadas con anterioridad, habiéndose además difundido por medio de la Radio YSP **"La Voz de Cuscatlán"** a todo el país y más allá de las fronteras.

Tabla 3: Sorteos de la LNB en el año de 1937.

Nº de sorteo	Fecha del sorteo	Utilidad líquida
497	5 de enero	₡15,591.55
498	6 de febrero (Sorteo Extraordinario)	₡34,126.75
499	6 de marzo	₡15,579.57
500	4 de abril	₡15,648.25
501	1 de mayo	₡15,282.13
502	6 de junio	₡14,877.95
503	1 de julio (Sorteo Extraordinario)	₡33,355.53
504	6 de agosto	₡17,650.70
505	6 de septiembre (Sorteo Extraordinario)	₡24,937.72
506	4 de octubre	₡17,757.75
507	2 de noviembre (Sorteo Extraordinario)	₡14,722.74
508	5 de diciembre	₡17,540.20

Fuente: Elaboración propia con base en la Memoria de Gobernación, Trabajo, Fomento, Agricultura, Beneficencia y Sanidad.

Durante la década de 1950, la venta era de **22,000 billetes**, efectuándose **un sorteo mensual,** cada uno con una bolsa de tres premios de urna y los demás serían derivados de éstos; pero a mediados de los años 50's, se incrementaron los premios de urna a 50, manteniendo los mismos derivados; además de éstos incentivos se dieron otros de gran relevancia tales como:

a) Abolición del 1% de impuesto a los premios.

b) Se reglamentó que el primer premio, debía repetirse cuantas veces fuera necesario, hasta que saliera favorecido uno de los billetes vendidos.

7.2. Modalidad de Acumulación de sorteos.

Mediante Decreto Ejecutivo N°15 de fecha 27 de enero de 2012, se autorizó la modalidad de acumulación a los sorteos que consistió en: En el caso, que en un sorteo el Primer Premio cayera en un número no vendido, este automáticamente se acumula para el Primer Premio del siguiente Sorteo Ordinario y así sucesivamente. Si el segundo o tercer premio de la Lotería cayere en número no vendido el sorteo de los mencionados premios se repetirá en el mismo acto cuantas veces fuere necesario, hasta que corresponda a números de billetes que hayan sido vendidos. Esta regulación no aplica para los sorteos extraordinarios o especiales.

Acumulación del primer premio del sorteo ordinario.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 15 de fecha 27 de enero de 2012, publicado en el Diario Oficial No.18 Tomo No. 394 de esa misma fecha se reformó el artículo 75 del Reglamento de la Ley Organiza de la LNB, en el sentido de permitir la acumulación del primer premio no vendido de la lotería tradicional ordinaria, al primer premio del siguiente sorteo ordinario y así sucesivamente.

Acumulación del primer premio del sorteo ordinario y extraordinario.

Decreto Ejecutivo No.02 del día diez de enero del 2014, se reforma el Artículo 75 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional e Beneficencia quedando de la siguiente manera: Si el primer premio de la lotería tradicional cayere en número de billete que no hubiese sido vendido, el valor de este premio será acumulado al primer premio del siguiente sorteo ordinario o extraordinario y así sucesivamente. Si el segundo y tercer premio de los sorteos ordinarios y extraordinarios cayera en

números de billetes que no hubiesen sido vendidos, el sorteo de los mencionados premios se repetirá en el mismo acto, cuantas veces fuere necesario, hasta que el número premiado corresponda al número de billetes que hayan sido vendidos. Esta modalidad de acumulados no aplica para el sorteo especial, establecido a favor de los Agentes Vendedores.

7.3. Lotería Instantánea -LOTÍN.

A finales de la década de 1980, Lotería Nacional de Beneficencia seguía con un fuerte interés en la innovación de juegos para atraer tanto a su público existente como nuevo, por lo que mostraron la genialidad de introducir una "lotería instantánea", que a diferencia de los otros juegos donde se debía esperar fechas específicas de eventos, disipando la ansiedad de saber la combinación del gran premio, dentro de una dinámica jugabilistica inmediata, creando así otra atractiva alternativa de oportunidades para poder llevarse alguno de los premios y la constante generación de ingresos para que la institución siguiera de manera exponencial apoyando en el rubro benéfico, esta novedad fue llamada "Lotín", que aun en la actualidad sigue siendo uno de los preferidos por los consumidores leales a la LNB y despertando la curiosidad de otros.

El proceso era fácil y llamativo despertando interés rápidamente en los consumidores no solo por la inmediatez de premios sino por la variable de estos." Lotín o lotería instantánea, también conocida como "raspadita", consistía en raspar un cartoncito donde de acuerdo al juego que se está llevando a cabo puede ser el ganador. Este juego es de premios inmediatos, lo cual lo hace atractivo a compradores ansiosos de ser ganadores al instante[21]".

La comercialización de Lotín fue administrada en un primer momento por el Ministerio de Hacienda en 1988, proporcionando un estudio coherente del movimiento de juego, expectación, popularidad y

[21] Diseño de un plan estratégico de relaciones públicas que permita fortalecer la imagen institucional de la Lotería Nacional de Beneficencia de El Salvador en el municipio de San Salvador, tesis, Rafael Alejandro Burgos Duran, Juan José Cantón Gonzales y José Miguel Sánchez Gómez 2008, San Salvador, El Salvador, Centro América, pág. 14

generación de ingresos. En el siguiente año se adicionó la responsabilidad a la LNB, elaborando diversos diseños, siendo la característica principal de los boletos de Lotín su área raspable, donde los participantes comprobaban de inmediato sus alternativas de premio que consistían en: dinero, vehículos, electrodomésticos, etc. De igual manera se formuló una propaganda llamativa que contenía incluso a un conejo como imagen del juego y el eslogan "Tu dinero al instante".

El Lotín fue un innegable hito dentro de la institución y el público consumidor, aumentando considerablemente la oportunidad de poder cambiar la vida de las personas ganadoras, un juego donde se debían obtener "tres números o imágenes iguales y el jugador recibía el premio indicado en el cartón. El éxito de Lotín está comprobado ya que desde 1988, se han vendido más de trescientos sesenta y tres millones (363, 000,000) de boletos a la fecha[22]".

Una de las características de la institución siempre ha sido relacionar los juegos según el contexto social que se estaba viviendo o incluso tomar nombres tan llamativos como divertidos para atraer la atención necesaria usando también la cultura del país para ello, por ejemplo, tenemos el caso de tres juegos celebrados en diciembre de 2001, que fueron llamados "El parte dólar", "el si-pistio" y "golpe de suerte[23]".

Innovación de Productos de Lotería Instantánea.

En el mes de octubre se innovo el juego de LOTIN denominado "25 Aniversario de LOTIN" o LOTIN DOBLE, con el objetivo de reposicionar el producto LOTIN en los jugadores, como un juego de mejor calidad, novedoso, diseños atractivos para el mercado joven y adulto, con base a resultados del estudio de mercado que recomienda la necesidad de lanzar al mercado un juego con características diferentes a los juegos tradicionales.

[22] Ibid., pág. 14.
[23] Lotería Nacional de Beneficencia 1870 – 2004, 134 aniversario, Gestión de Labores 2000 – 2004, San Salvador, mayo, 2004, pág. 17.

El juego "25 Aniversario de LOTIN", cuyo precio es de $1.00 cada boleto, ofrece la novedad al jugador que por cada jugada obtiene como mínimo $2.00, es decir, el doble de la inversión y la novedad del juego es que incorpora premios de $10.000.00 en la estructura de premios.

En juego contiene las características siguientes: Precio de venta al público de $1.00 el boleto, Premios únicamente en efectivo, La estructura de premios ofrecida es del 65%, Emisiones de 40,000 libretas de 50 boletos cada una, Se ofrecen tres diseño s diferentes en los boletos, con colores y diseño más atractivos. Premios de hasta $10.000.

Posteriormente, el auge y al mismo tiempo favoritismo por esta modalidad de juego hizo que para el 2007 alcanzara "ventas por un monto de UD 5.7 millones, los ingresos obtenidos por este producto correspondían a juegos lanzados al mercado[24]". En los años siguientes el juego seguiría su temática inicial, pero con ciertos matices según las circunstancias o celebraciones dadas a través del tiempo y siempre teniendo la capacidad para una generación económica estable.

Lanzado al mercado El Juego No. 116 "Ruleta Cash",

La cual contiene las características siguientes:

• Precio de venta al público de $1.00 el boleto.

• Premios únicamente en efectivo con efecto doble.

• La estructura de premios ofrecida es del 65%.

• Premios hasta $10,000 dólares.

• Nueva modalidad de raspar en forma circular con la oportunidad de duplicar tu premio al encontrar una cuarta figura. Diseñado bajo el concepto de Casino, dando más premios en efectivo.

Así mismo, se adquiere una nueva versión de la APP de la LNB, que permite:

[24] Lotería Nacional de Beneficencia, Informe de Gestión de 2007, pág. 7.

• **Consulta de premios de los billetes de lotería** mediante el ingreso directo de los números de billetes o mediante el escaneo de los códigos de barra.

• **Conocer la fecha y el monto del primer premio mayor del sorteo** de acuerdo al nivel de venta.

También, se implementación de la **huella digital en Agencias** un proyecto exitoso y de incidencia directa en la agilización de compras, pagos de premios, control e identificación de los agentes vendedores.

7.4. Sorteos Móviles.

A principios de la década de 1980, Lotería Nacional de Beneficencia, cambia sus esquemas descentralizando los sorteos que únicamente se celebraban en San Salvador, y dando la pauta para los llamados "sorteos móviles", eventos donde se trasladaban a municipios del país llevando diversión, alegría y folklore a sus habitantes, además de velar para que fueran más los sectores sociales que tuvieran la oportunidad de participar en sus juegos, ganar premios y de igual manera supieran de la transparencia de este tipo de modalidad. Para la época, el licenciado Rafael Villavicencio fungía como presidente y la institución estaba próxima a cumplir 114 años de existencia, así que, para realización de los primeros sorteos móviles, se decidió hacerlos en el contexto de las fiestas patronales en los parques de algunos municipios con el objetivo de facilitar la participación del público que por una u otra razón no pudieran viajar a la capital.

Era notable la responsabilidad de la institución para expandir las oportunidades de su público en eventos que les permitiera distraerse un poco de la cotidianeidad y pasaran un momento ameno en familia con la invitación abierta a que se animaran a jugar o simplemente fueran parte de esas celebraciones que llegaban hasta su lugar natal.

Para 1982 se comenzaban a verificar las posibles fechas para la visita de "cabeceras departamentales, de distrito, villas y pueblos de los municipios del país, en un nuevo plan de acción, encaminado a que

la ciudadanía nacional, participe y se dé cuenta de esta labor operacional y del sello de la legalidad de estos eventos y a la vez, disfrute horas de solaz y recreación, al llegar a cada población, sus directivos y personal de empleados, acompañados de conjuntos musicales y de danza folklórica y presentar números artísticos, donde campea la gracia y el donaire de la mujer cuscatleca[25]".

Algunos de los primeros municipios donde se llevaron a cabo los sorteos móviles son: Sensuntepeque, Santa Tecla, Zacatecoluca, Ahuachapán, Sonsonate, Cojutepeque, San Vicente, Santiago María, Rosario Mora, San Juan Nonualco, Mejicanos, Soyapango, Nahuizalco, etc.

Adquisición de Tómbolas de Aire (2001)

Cumpliendo con las estrategias de Modernización de la Institución y Crecimiento Comercial, la Lotería Nacional adquirió un nuevo y moderno sistema de Tómbolas de aires para la realización de los Sorteos, dicha adquisición consta de dos Tómbolas o Cámaras de Aire con cuatro Juegos de Pelotas, por un monto de $ 91,800.00, la adquisición de estas tómbolas ha permitido incrementar la imagen y credibilidad de los Sorteos y de la Institución.

Transparencia y Credibilidad de los Sorteos.

En el período de junio 2017 a mayo 2018, se realizaron un total de **48 sorteos,** de los cuales 33 fueron sorteos móviles en centros comerciales, plazas públicas, instituciones públicas y privadas que lo solicitaron y 15 sorteos se efectuaron en las instalaciones de la LNB. Estos sorteos se transmitieron en directo en nuestra página web y Facebook, además de la Radio Nacional, con la participación de Auditoría Interna, Interventoría del Ministerio de Hacienda, además de incorporar la auditoría ciudadana.

Durante los meses comprendidos de junio 2018 a mayo 2019, se efectuaron un total de 48 sorteos, 36 fueron móviles realizados en centros comerciales, universidades, plazas, instituciones públicas y privadas; y 12 se desarrollaron en el salón de usos múltiples de la LNB con la participación de ciudadanos de diferentes instituciones o sectores.

[25] Archivo central de la Lotería Nacional de Beneficencia, Al esforzado vendedor de billetes, 1984, pág. 17.

7.5. Lotería Tradicional -LOTRA.

Sorteos Ordinarios y Extraordinarios.

El 19 de noviembre de 1907, la Junta de la Lotería del Hospital y Hospicio, siempre velando por el mejoramiento y ensanchamiento de la institución, acordó que se verificase un sorteo extraordinario el domingo de Resurrección del año de 1908, sin perjuicio de los sorteos ordinarios. Este sorteo extraordinario

Contó con diez mil billetes, a diez pesos cada uno, y con un total de 70,000 colones en premios. La característica de este sorteo consiste desarrollarse únicamente en épocas específicas del año en las cuales existen periodos de vacaciones o fechas de trascendencia nacional; por ejemplo Semana Santa, Celebración del Día de la Madre, Fiestas Patronales, día de los Reyes Magos.

Existió un sorteo Super Extraordinario celebrado el día 05 de julio de 1970 con un premio de Un Millón de Colones.

Sorteos: CHICA, MEDIA Y MEDIANA 1955 – 1967.

En la época de 1955 – 1967 "Se creó otro tipo de sorteo llamada "Chica" con lo que se pretendía llevar el billete de lotería a todos los estratos sociales, aumentando a 22 sorteos en el año. Al incrementar las ventas surgió la necesidad de hacerle más propaganda a los sorteos, así también, mejorar sus controles introduciendo un nuevo registro en los billetes, basados en la deducción matemática, se estableció una distribución de los ingresos totales por ventas, la que consistió entre el 68% al 70% para pagos de premio, el 15% para comisión a los vendedores, el 1.5% para gastos de la lotería y el 13 al 14% como utilidades.

En la misma época se inició otro tipo de sorteo llamado "Media" existiendo en el mercado de billetes de Lotería los sorteos de "Ordinaria", "Chica", "Media", "Mediana" y "Extraordinaria", esto vino a saturar el mercado de billetes y aumentar los sobrantes".

Ante el aumento de sorteos como la Chica, Media y Mediana en los años 50's y 60's, se le dio una mayor cobertura al mercado de billetes, estableciendo las Agencias de San Miguel en septiembre de 1973, Santa Ana en mayo de 1974 y Zacatecoluca en octubre de 1978. Además se creó la Gerencia Comercial en el año de 1976, que dio como resultado el aumento de las ventas totales, ya que se realizaron 48 sorteos al año, se incrementaron en 10,000 billetes las emisiones de cada sorteo y se aumentó en 200 los vendedores inscritos.

También en la década de 1970 se estableció a tiempo completa la Presidencia de la LNB, con el objeto de coordinar las actividades de las Áreas Administrativa y Comercial. Durante la administración del Lic. Mauricio Chavarría Portillo, a principios del siglo XX, se determinó la realización del sorteo en un día especifico, estableciéndose, el día miércoles como día del sorteo bajo el eslogan **"Miércoles de Alegría** porque se Juega la Lotería"; asimismo, se adquirió dos cámaras/tómbolas de aire para efectuar los sorteos, lo cual contribuyó a la transparencia y credibilidad del juego, las cuales, fueron utilizadas a partir del sorteo Grande No. 1555 del mes de octubre del año 2001. A partir de este año, por la entrada en vigencia de la "Ley de Integración Monetaria", los premios se establecieron en dólares Estadounidenses; así como, el precio de los billetes y boletos.

Sorteos: La Millonaria. A principios de los años 2000, se optó por renovar el producto de la lotería tradicional, a causa de la implementación de la Ley de Integración Monetaria en el país, por lo que se idealizaron nuevas estrategias de crecimiento comercial que conllevaron a implementar medidas para

aumentar las ventas, tales como: "Nuevas Estructuras de Premios, Cambio en la mecánica del Sorteo, Precio y Premios en dólares y Realización de sorteo semanal[26].

Estas medidas no aceptaban la fuerza de ventas, es decir, solicitaban que "los precios y estructuras de premios se mantuvieran en colones, que los sorteos se realizaran cada 10 días, que no se estableciera un día especifico de sorteos[27]"; abonando a esta situación que la fuerza motora de ventas mayormente eran personas de la tercera edad que se negaban a recibir capacitaciones sobre ventas. }

En marzo de 2003 se lanzó el sorteo **"La Millonaria",** cuya característica principal se basaba en la acumulación en sí mismos de los premios mayores, es decir, en el caso que estos resultasen como "no vendidos" durante el desarrollo del sorteo, estos se acumulaban para el próximo sorteo de esta misma clase. Este juego contenía mejoras en la estructura de premios, para brindarles a los consumidores una mayor oportunidad para ganar, la cuales eran: Se incrementó la bolsa total de premios de $ 720,125 a $775,010; La Lista Oficial de Premios con 1,050 premios, más terminaciones; Los premios principales se incrementaron de 15 a 50; Los premios de urna se incrementaron de $ 75.00 a $100.00; El porcentaje de premios se incrementó al 62.00% con el propósito de fortalecer los premios de urna; Si los principales premios no han sido vendido se acumulan para el próximo sorteo.

Para el año 2007, se implementó una nueva estrategia como sistema de acumulación para aprovechar a promocionar el **Sorteo Grande "La millonaria"** que consistía en: que "cada vez que no se vendiera el segundo o tercer premio de dicho juego, sus montos pasarían a engrosar el primer premio al próximo sorteo, tal estrategia gozó de una buena acogida por parte de vendedores y jugadores. Con esta nueva modalidad de acumulación se refresco la marca LOTRA. Así mismo la LNB adquirió un moderno equipo de cámara/tómbola de aire, contribuyendo así a la transparencia y credibilidad de los sorteos de la lotería"[28].

[26] Archivo Central de La Lotería Nacional de Beneficencia, LNB 134 Aniversario, Gestión de Labores 2000 – 2004, San Salvador, mayo 2004, Pág. 16.
[27] Ibid., pág. 16.
[28] Archivo Central de La Lotería Nacional de Beneficencia, LNB, Informe de Gestión 2007.

En el año 2001, se cierre el departamento de Producción institucional donde se elaboraban los billetes de lotería tradicional-LOTRA, siendo necesario buscar un proveedor del producto; fue así, como la administración de ese año, decidió mandarlos a elaborar con una empresa de la República de Chile. Entre los logros más relevantes del año 2006 están: Implementación del nuevo aplicativo de Sorteo desarrollado con tecnología de punta; esto contribuyó a la automatización del proceso de Sorteo y a la generación de la lista de premios más eficiente.

Lanzamiento del sorteo la Millonaria y cambios en la estructura de premios (2003)

En marzo de 2003 se lanzó el sorteo "La Millonaria", cuya característica principal se basa en la acumulación en sí mismos de los premios mayores, es decir, en el caso que estos resultasen como "no vendidos" durante el desarrollo del sorteo, estos se acumulan para el próximo sorteo de esta misma clase.

Este juego contenía mejoras en la estructura de premios, para brindarles a los consumidores una mayor oportunidad para ganar.

- ✓ Se incrementó la bolsa total de premios de $ 720,125 a $775,010.
- ✓ La Lista Oficial de Premios con 1,050 premios, más terminaciones.
- ✓ Los premios principales se incrementaron de 15 a 50.
- ✓ Los premios de urna se incrementaron de $ 75.00 a $100.00.
- ✓ El porcentaje de premios se incrementó al 62.00% con el propósito de fortalecer los premios de urna.
- ✓ Si los principales premios no han sido vendido se acumulan para el próximo sorteo.

Nueva modalidad de otorgamientos de créditos a Agentes Vendedores (2005).

En el 2005 se implementa la línea de "Crédito Automático" como una estrategia mercadológica. El crédito automático se concede a los agentes vendedores, el equivalente al cincuenta por ciento de la cantidad de billetes que el solicitante compre al contado; esta estrategia, fue con el propósito de incentivar y estimular a la fuerza de venta e incrementar los niveles de venta.

En el 2006 se aperturaron las agencias: La Unión el 28 y el 19 de diciembre la Agencia de Cojutepeque, con la finalidad de ampliar el mercado de nuestros productos y hacerlos más accesibles a los agentes vendedores; además, se crearon puntos de ventas fijos (kioscos) en diferentes centros comerciales e instituciones de Gobierno.

Acumulación del Primer Premio (2007)

A partir del año 2007 se agrega una nueva modalidad de acumulación a los sorteos Grande la "Millonaria" con el sorteo Grande N° 1721 llevado a cabo el 17 de enero, ya que a partir de este sorteo la acumulación es solamente al Primer Premio, esto consiste que en el caso que en un sorteo el premio mayor cayera en un número no vendido, este automáticamente se acumula para el Primer Premio del siguiente sorteo y así sucesivamente. En este mismo año se realizó la segunda compra de cámaras/tómbolas de aire lo cual contribuye a la transparencia y credibilidad del juego.

Implementación del Sistema Comercial y Nueva modalidad de juego "MegaMA$" (2008)

En el año 2008, bajo la dirección del Lic. Manuel Avilés como Presidente, se implementó el Sistema Informático Comercial en las diferentes Agencias de la Institución, lo que contribuyó a automatizar las operaciones de las Agencias, un mejor control del inventario de productos de Lotería, mayor control y seguridad en el pago de premios y brindar un servicio más eficiente a los agentes vendedores.

En este mismo año se diseñó y lanzó una nueva página Web, con el objetivo de proporcionar a la población información clara, actualizada y útil, sobre nuestros productos y servicios

Nuevas Estructuras de Premios.

Una de las mejoras incorporadas a los sorteos de Lotería a partir del mes de mayo de 2014, fue la mejora a las estructuras de premios, con incrementos sustanciales en el valor del primer premio, en premios de urna y terminaciones. Las nuevas Estructuras de Premios de LOTRA se implementaran a partir del sorteo **La Millonaria No. 1997** del 14 de mayo del 2014. Estas nuevas Estructuras fueron consensadas con el gremio de vendedores de billetes de lotería. Los incrementos en los valores a los premios son los siguientes:

- Sorteo La Millonaria, incrementa el **Primer premio** de $150,000.00 a $175,000.00 y los premios de urna aumentan de 522 a 640.
- Sorteo Extraordinario, incrementa el **Primer premio** de $200,000.00 a $250,000.00 y los premios de urna incrementan de 531 a 700.
- Sorteo Navideño, incrementa el **Primer premio** de $325,000.00 a $450,000.00 y los premios de urna aumentan de 426 a 712.

En este mismo año se implementó la Estrategia Mercadológica denominada **"Carnaval de la Lotería"**, con la finalidad de motivar la compra de nuestros productos y de mantener mayor presencia de marca en todo el territorio nacional. Desde su implementación se efectuaron un total de 27 Carnavales, los cuales han sido efectuados en fechas representativas para la LNB o conmemorativas de los lugares específicos en los que se ha desarrollado.

Nueva modalidad de juego "MegaMA$" (2008).

A partir de este año se agrega una nueva modalidad de sorteo llamado **"MegaMA$"**, para el cual se destinó realizarlo el **último miércoles** de cada mes. Con esta modalidad, se ofrece una nueva combinación de premios más atractiva, cuyo monto del premio principal es 20% mayor al premio principal de la clase "Grande La Millonaria", manteniéndose la ***acumulación al primer premio*** en el caso que cualquiera de los tres premios principales resultasen como "no vendidos". Al nuevo producto se le incorporó diseños alusivos de las Instituciones de Asilos de Ancianos y Hogares de Niños beneficiados con el Programa de Responsabilidad Social.

7.6. La LNB renueva imagen e innova productos (2010).

En mayo de 2010, la LNB renovó su imagen presentando un nuevo logo institucional; además lanzó al mercado un nuevo juego de LOTIN denominado **"GOOLAZO",** con premios más atractivos y una mecánica diferente, con dos zonas de juego y un bono, con el que el jugador tiene 3 oportunidades de ganar dinero al instante.

En junio de 2010, La Millonaria mostró al mercado una nueva imagen y con ella una nueva estructura de premios mucho más atractiva, con un primer premio de $175,000, un segundo de $20,000 y un tercero de $10,000; todos acumulables. Otras modificaciones se realizaron a nivel del diseño y tamaño de los billetes que fueron renovados, para volverlos más actuales y llamativos; por ejemplo: destacar mucho más el valor del primer premio. También se cambió el tipo de papel empleado para la elaboración de los billetes, para dar mayor vistosidad a la impresión de los diferentes diseños. El 11 de junio de 2010 se lanzó al mercado otro nuevo juego de LOTIN, denominado "SUPER GOOLAZO", con más oportunidades de ganar, bajo una modalidad de cuatro zonas de juego y una zona desprendible y raspable; así mismo surgen en este año, los juegos raspables de la marca LOTIN: "140 ANIVERSARIO", LA "CHICA FASHION" y "3 EN LINEA. Innovación de producto LOTÍN del periodo de junio 2017 a mayo 2018 se realizaron tres mejoras e innovaciones importantes; la primera está relacionada a la bolsa de premios para las presentaciones de $0.50 centavos y de $1.00; ya que se ha incrementado en cuatro puntos porcentuales la bolsa de premios, en relación a los juegos anteriores. La segunda, está relacionada a los diseños de juegos ya que en la presentación de $1.00, se creó el Concepto Mundialista, utilizando elementos de la fiesta más importante del futbol, "EL Mundial Rusia 2018", también se agregó ha colocado un Bono, el cual lleva implícito en todos los boletos y para ganar únicamente tienen que raspar la zona de Bono, ofreciendo un doble beneficio a los clientes. La tercera está en uso de las tintas Fluor o Neones y la implementación de diferentes diseños en la emisión.

Apertura de la Agencia Roosevelt (2002). En julio de 2002 se inauguró la agencia Roosevelt incrementándose a 12 agencias distribuidoras.

Sorteos Ordinarios: Pozo de la Lotería

Según acuerdo ejecutivo No. 292, emitido por el Ministerio de Hacienda el 02 de marzo del año 2016, se autorizó el nuevo Plan de Juego de los Sorteos Ordinario I, Extraordinario, Especial del Billetero y Navideño de la Lotería Nacional de Beneficencia, iniciando los cambios a partir del mes de junio de 2016, aumentando el rango del primer premio.

El Sorteo Ordinario I, comercialmente se conoce como **"Pozo de la Lotería"** y tiene las siguientes características: precio por billete $25.00, del vigésimo $1.25 el premio va desde $100,000 hasta $200,000, es escalonado en base a los niveles de ventas.

El Sorteo Extraordinario y Especial del Billetero, tienen las siguientes características: el precio por billete $40.00, por vigésimo $2.00, el premio va desde $180,000 hasta $300,000, es escalonado en base a los niveles de ventas, la emisión es de 40,000 billetes. El Sorteo Navideño, tiene las siguientes características: el precio por billete $60.00, por vigésimo $3.00, el premio va desde $300,000 hasta $600,000, es escalonado en base a los niveles de ventas, la emisión es de 50,000 billetes. En este mismo año, se lanzaron al mercado los siguientes juegos de LOTIN: "Fiesta de dinero", "Gato con pisto", "Conejo suertudo".

En el 2005 se implementa la línea de "Crédito Automático" como una estrategia mercadológica. El crédito automático se concede a los agentes vendedores, el equivalente al cincuenta por ciento de la cantidad de billetes que el solicitante compre al contado; esta estrategia, fue con el propósito de incentivar y estimular a la fuerza de venta e incrementar los niveles de venta.

7.7. Puntos de venta.

Para una estable generación de ingresos en donde la LNB pudiera seguir ejerciendo su rol como tal, no solo se requería de la llamativa publicidad para ofrecer los distintos productos con los que contaban al público, sino que también se precisaba fortalecer una red de distribución para facilitar la adquisición de estos, para ello, aumentar los puntos de venta daba la accesibilidad necesaria para

expandir las oportunidades a los consumidores. A continuación, veremos dos cuadros que exponen lo antes mencionado. En el período comprendido entre junio 2014 y mayo de 2015, la cantidad de puntos de venta subió a 98 puntos nivel nacional, facilitando de manera exponencial a los consumidores, la accesibilidad de adquisición de los productos de la institución, teniendo en cuenta que "de los 98 nuevos puntos de venta aperturados, 47 vendían Lotería Tradicional y Lotería Instantáneas y 51 solo vendían Lotería Instantánea[29]".

Puntos de venta aperturados	
1 CONAMYPE	11 Farmacias Beethoven diagnostico
2 QChiken	12 Farmacias Beethoven Azaleas
3 Wallmart Escalón	13 Farmacias Beethoven Villavicencio
4 Tienda Guadalupe (todo fácil)	14 ISSS Santa Tecla
5 Copy Color (todo fácil)	15 ISSS San Miguel
6 Tienda Maritza (todo fácil)	16 Tienda Emmanuel Santa Ana
7 Mundo Celula Sucursal Sonsonate	17 Tienda Esmeralda, San Marcos
8 Mundo Celular Sucursal Sonsonate 2	18 Abarrotería Candy en San Marcos
9 Repuestos Omar Tres Torres	19 Centro Comercial Villas Españolas
10 Repuestos Omar Centro Comercial La Unión	

Otras actividades comerciales.

- **Reclutamiento de Agentes Vendedores:** De junio 2017 a mayo 2018, se reclutaron un total de 88 nuevos agentes vendedores.
- **Apertura de Puntos de Venta:** Se dio apertura a 111 puntos de ventas en diferentes lugares del país, con el fin de fortalecer la red de distribución y facilitar la accesibilidad de los productos. Se tiene un total de 319 puntos de ventas activos a nivel nacional, clasificados de la siguiente manera:

✓ 63 kioscos exclusivos de productos de Lotería.

✓ 256 puntos de venta a través de otros canales con venta exclusiva del producto LOTIN.

- **Promociones:** Se realizaron dos promociones denominada "Pozo Regalón de la Lotería" y "Pégale al Billete del Pozo de la Lotería" enfocada al consumidor final para incentivarlo a comprar productos de lotería.

[29] Memoria de Labores, junio 2014 – mayo 2015, pág. 24.

7.8. Ganadores de premios.

Para Lotería Nacional de Beneficencia, siempre ha mantenido interés por conocer a sus consumidores para que estén animados a participar y ganar. A continuación, se presenta una gráfica del periodo de junio del 2009 y mayo del 2010, exponiendo el porcentaje de los ganadores de premios mayores según su profesión, para tener un amplio panorama de las personas participantes interesadas y su labor diaria.

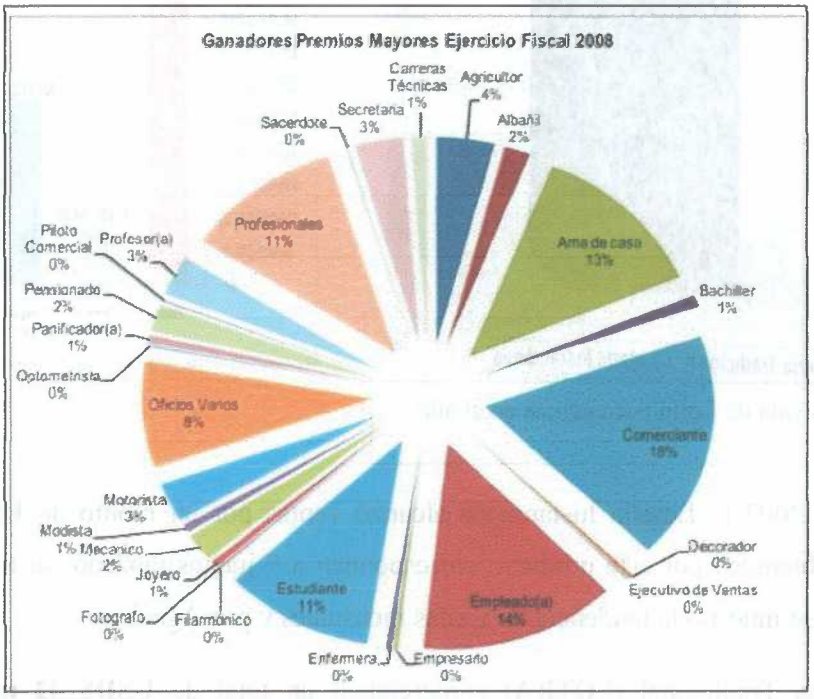

Fuente: Memoria de Labores, Junio 2009 – Mayo 2010

8. RESULTADOS FINANCIEROS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS.

El eficaz manejo en la gestión comercial de la institución siempre ha dado resultados estables y logros notables, como es el caso del año 2007 donde se obtuvieron "ventas totales que ascendieron a un monto de **USD$ 49.07 millones** por ambos productos (Lotería Tradicional y Lotería Instantánea) como resultado de la comercialización de los productos de lotería lanzados al mercado nacional[30]". En la gráfica queda en evidencia los resultados tanto de la Lotería Tradicional como de la Lotería instantánea, la primera con ventas totales de **$43,284,350.00** y la segunda con **$5,740,521.00**, derivaciones obtenidas por la ardua labor institucional y su responsabilidad para cumplir su finalidad

[30] Archivo Central de Lotería Nacional de Beneficencia, LNB, Informe de Gestión de Labores 2007, pág.5.

benéfica. Lotería Tradicional (LOTRA) comercializó un total de **USD$ 43.3 millones**, equivalente al 83.87% de una emisión total de 1,880,000 billetes, lanzados en el mercado en el año 2007.

Gráfico: Ventas totales por LOTÍN y LOTRA en el año 2007

Gráfico: Venta de Lotín por agencia en el año 2007.

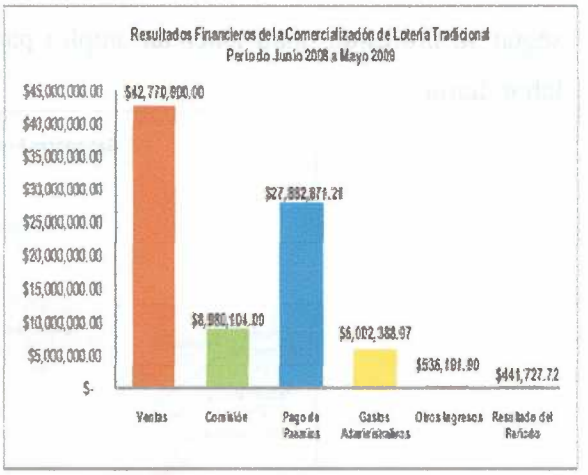

En el año 2007 la Lotería Instantánea alcanzó ventas por un monto de **USD$ 5.7 millones**. Los ingresos obtenidos por este producto corresponden a 9 juegos lanzados al mercado; en los gráficos siguientes se muestra la tendencia de ventas mensuales y por Agencia.

La "Lotería Tradicional (LOTRA) comercializó un total de **USD$ 42 millones**, en el período comprendido entre junio de 2008 a mayo de 2009. Del monto se desglosan los siguientes rubros: Comisión por venta otorgada a agentes vendedores, llegando a US$8,980,104.00, representando el 21% del total; Pago de premios por un valor de US$27,882,871.21 que corresponde al 65.19% y Gastos administrativos alcanzando un monto de US$6,002,388.97, que comprende el 14.03% de los ingresos. En la gráfica siguiente se ilustra el comportamiento de las ventas mensuales y por agencia correspondientes al año que se informa[31]".

9. APORTE SOCIAL QUE BRINDA LA LNB.

La Lotería desde su fundación en el año de 1870 ha representado un apoyo al Estado transfiriendo utilidades generadas por la comercialización de productos de lotería en cumplimiento a su fin primordial y contribuir con el sector salud y beneficiar a las personas más desprotegidas del país.

[31] Ibid., pág.6.

9.1. Aporte directo a establecimientos de beneficencia (1870-1950).

Tabla 8: Aporte económico de la Lotería de las Casas de Beneficencia (1920).

Año	Institución	Aporte Económico
1920	Hospital Rosales	₡92,711.70
	Hospicio de San Salvador	₡72,109.10
	Asilo Sara	₡10,301.30
	Hospicio Moraga, Santa Ana	₡4,120.52
	Hospital de Santa Ana	₡2,060.26
	Asilo Adalberto, Nueva San Salvador	₡2,060.26
	Dispensario Médico de San Salvador	₡2,060.26

Fuente: Elaboración propia con base a Memoria de Hacienda, Crédito Público y beneficencia, 1920, págs. 40 – 41.

A finales del siglo XIX la Lotería del Hospital y Hospicio, daba un aporte económico únicamente a centros de beneficencia de San Salvador. Sin embargo debido al prestigio que ganaba entre la población salvadoreña, los recursos aumentaban, por lo tanto, ya a principios del siglo XX, las utilidades que dejaba la institución representaban un ingreso importante para el Hospital y Hospicio de la capital.

Tabla 7: Aporte económico de la Lotería del Hospital y Hospicio (1882-1909).

Año	Institución	Aporte Económico
1882	Hospicio	₡ 711.96
1884	Hospital de San Salvador	₡1,495.82
1889	Hospital de San Salvador	₡4,825.36
1892	Hospital de San Salvador	₡20,946.40
1893	Hospital de San Salvador	₡2,826.92
1894	Hospital General de San Salvador	₡12,132.90
1906 - 1907	Hospital Rosales y Hospicio de San Salvador	₡58,758.91
1909	Hospital Rosales y Hospicio de San Salvador	₡68,526.40

Fuente: Elaboración propia con base en memorias del Ramo de Beneficencia entre los años 1884-1909.

Ante el éxito alcanzado por la Lotería del Hospital y Hospicio de San Salvador, el gobierno salvadoreño decidió en 1920 extender la protección a otras casas y centros de Beneficencia los cuales necesitaban con urgencia de fondos para su actuación. Es por eso que para la segunda década del

siglo XX, el aporte económico estaba dirigido a instituciones de San Salvador, La Libertad y Santa Ana.

Para 1941 la Lotería Nacional de Beneficencia, representaba un importante de ingresos para hospitales, hospicios y demás instituciones de beneficencia y caridad. Además de que el apoyo se extendió a más regiones del país, en el año de 1909 se daba al Hospital Rosales ₡68,526.40 colones; 30 años después esa cantidad había aumentado a ₡113,096.29.

Tabla 9: Aporte económico de la Lotería Nacional de Beneficencia (1941).

Año	Institución	Aporte Económico
1941	Hospital Rosales, San Salvador	₡113,096.29
	Casa Nacional del Niño S. S.	₡67,857.72
	Asilo Sara, San Salvador	₡6,785.79
	Sanatorio Nacional, San Salvador	₡5,654.70
	Hospital San Juan de Dios	₡4,523.79
	Hospicio Moraga	₡3,392.89
	Sociedad de Señoras de la Caridad San Vicente de Paul San Salvador	₡2,261.93
	Obra del Buen Pastor	₡2,261.93
	Hospital Psiquiátrico	₡2,261.93
	Sociedad de Señoras de la Caridad San Vicente de Paul San Miguel	₡2,261.93
	Hospital de Sonsonate	₡2,261.93
	Hospital Santa Gertrudis	₡1,131.00
	Hospital Francisco Menéndez	₡1,131.00
	Hospital San Simón	₡1,131.00
	Hospital San Carlos, La Unión	₡1,131.00
	Sala Cuna	₡1,131.00
	Asilo Adalberto	₡1,131.00

Fuente: Elaboración propia con base en la memoria de labores del Ramo de Beneficencia del año 1941.

A partir del año de 1951, debido a una re estructuración de la institución, ya no representó un apoyo directo a los Establecimientos de Beneficencia y Salud, como lo venía siendo desde su fundación. Desde ese año la LNB forma parte del Ministerio de Hacienda; por lo tanto, su objetivo principal a partir de ese año fue: Generar ingresos por medio de la comercialización de productos de lotería y transferir utilidades al Estado para el Fondo General de la Nación y subsidiar parte del Presupuesto General. Sin embargo, ante esta nueva organización, el marco de acción de la LNB siempre ha estado vinculado a contribuir con las necesidades del Estado, específicamente a las instituciones del sector salud, continuó brindado apoyo a los sectores más vulnerables del país por medio de programas que

CANTIDAD	TIPO DE PROMOCIÓNALES	INVERSIÓN
1,192	Sandalias con logo de la Millonaria y LNB	$ 2,086.00
1,192	Pijamas con logo de la Millonaria y LNB	$ 7,689.00
500	Kit de Higiene Personal	$ 3,000.00
35	Sillas de Ruedas	$ 6,650.00
30	Andaderas	$ 1,864.50
35	Bastones	$ 603.50
TOTAL DE PROMOCIÓNALES		$ 21,893.00
Refrigerios y Otros		$ 17,350.00
VALOR TOTAL DE LA PROMOCIÓN		$ 39,243.00

han beneficiado a asilos, hospitales y orfanatos, con la entrega de donativos, víveres y artículos de primera necesidad.

9.2 Programa de Responsabilidad Social Institucional (2006-2009).

Por medio de Acta 2395 sesión de Junta Directiva llevada a cabo el día 05 de junio del año 2006 se aprobó la POLITICA INSTITUCIONAL, para la creación del programa de Responsabilidad Institucional que tenía los siguientes objetivos: Mantener la administración y control de los juegos de lotería bajo el principio de Responsabilidad Social Institucional; Transparencia y Credibilidad en los juegos; Fortalecer e incrementar sus resultados beneficios, en la contribución a la dinámica de la economía nacional con la generación de empleo; Transferencia de UTILIDADES AL ESTADO, para proyectos en el ámbito de salud pública y asistencia social.

En el año 2007 Junta Directiva en acta 2418 pinto 7.8 se autorizó el Plan de Promoción Comercializando con Responsabilidad Social Fase I, llevada a cabo del mes de enero a abril de ese mismo año.

No.	CIUDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
1	La Libertad	Asilo de Ancianos Hno. Pedro de Betancur
2	Zacatecoluca	Hogar de Ancianos Nuestra Señora de lo Pobres
3	Usulután	Asilo San Vicente de Paúl
4	San Miguel	Asilo San Antonio Casa de la Misericordia
5	Sonsonate	Casa de Ancianos "San Vicente de Paúl"
6	Santa Ana	Asilo de Ancianos Narciso Castillo
7	Chalchuapa	Asilo San Vicente de Paúl
8	Apopa	Asilo Sandra Teresita Aguilares
9	San Marcos	Asilo Nuestra Señora de La Paz
10	Ahuachapán	Residencia de Adultos Mayores "Mensajeros de la Paz"
11	Armenia	Asilo Elisea Magaña
12	San Jacinto	Hogar del Niño San Vicente de Paúl
13	San Salvador	Hogar Infantil Emilia
14	Ilobasco	Casa de Hogar Inmaculada Corazón de María (Hogar de Niños)
15	Ahuachapán	Hogar de Niños Dr. Gustavo Magaña

CANTIDAD	TIPO DE PROMOCIONALES	INVERSION
1,000	Suéteres con logo de la Millonaria y LNB	$6,780.00
1,000	Almohadas con logo de la Millonaria y LNB	$2,850.00
1,000	Toallas con logo de la Millonaria y LNB	$5,932.50
500	Mochilas	$2,165.00
TOTAL DE PROMOCIONALES		$17,727.50
REFRIGERIOS		$3,000.00
VALOR TOTAL DE LA PROMOCION		$20,727.50

TOTAL DE BENEFICIADOS: 1,097 INTERNOS

En la fase II que se desarrolló en los meses de los meses de mayo a agosto de 2007. El "Programa de Responsabilidad Social *Institucional" que tenía sus cimientos en el Plan Estratégico 2005 – 2009 donde surgieron estrategias* culturales, cuya implementación dio lugar a la definición de políticas que se enmarcaron en el "Código de Conducta" de la Corporación Iberoamericana de Loterías y apuestas de Estado

(CIBELAE), el cual esta adherido al "Marco de juego Responsable" establecido por la "Asociación Mundial de Loterías (WLA por sus siglas en inglés)[32]".

Dicho modelo, tenía como uno de sus fines, difundir valores, sensibilizando a los empleados para que estos reconocieran su importancia y por ende fortalecer las relaciones interpersonales manteniendo un ambiente armonioso dentro de un clima organizacional. Por otra parte, se identificaron las principales necesidades de los grupos de interés, definiendo sus necesidades y expectativas entre dos perspectivas: internas o externas.

9.3 Programa Beneficencia en Acción (2010-2013).

Bajo la misma línea de Responsabilidad Social, la LNB se comprometió a seguir generando ingresos con la venta de sus productos para ayudar al Estado, teniendo como prioridad a ancianos y niños, es decir, aquellos sectores más desprotegidos, formando así el Programa Beneficencia en Acción "BENA". El programa se dividió en dos etapas, la primera que abarcaba los meses de febrero a mayo y la segunda de agosto a noviembre, la ayuda consistió productos de primera necesidad, artículos de limpieza y de cuido personal. Para la primera etapa "2200 personas fueron beneficiadas por medio de la atención de necesidades de **42 instituciones laicas y religiosas que fueron visitadas[33]".**Este aporte directo al desarrollo social del país, seleccionó instituciones a beneficiar *tales como: Hogar de Ancianos Madre Cecilia* Bermejo, Santa Ana, Hogar Ana Rodríguez, San Salvador, Hogar de Niños San Vicente de Paul, San Jacinto, apoyándose de igual forma al Ministerio de Salud y Asistencia Social.

LINEA DE GASTO		
No.	CONCEPTO	MONTO
1	Productos Alimenticios	$30,000.00
2	Artículos de Limpieza y Cuidado Personal	$ 6,000.00
3	Alimentos para Voluntarios y Personal de Entretenimiento.	$ 3,000.00
4	Entretenimiento y Materiales para el Entretenimiento	$ 7,000.00
5	Apoyo para sectores vulnerables (12)	$ 8,700.00
6	Otros (13)	$17,000.00
	TOTAL DE COMPRAS	$71,700.00

[32] Ibid., pág.4.

[33] Archivo Central de la Lotería Nacional de Beneficencia, LNB 140 Aniversario, Boletín 2010, 3ra edición, mayo – julio 2010, pág. 16. Memoria de Labores de junio 2017 a mayo 2018.

Este programa durante el periodo de junio 2017 a mayo 2018 ha beneficiado a 5,973 salvadoreños que se encuentran en 54 Instituciones u Organizaciones laicas y religiosas que atienden al adulto mayor, a la niñez, jóvenes o en sectores vulnerables; así como también personas atendidas en Hospitales y Clínicas de la red pública de salud, invirtiéndose un monto total de US$51,077.00.

9.4 . Programa Lotería en Acción (2014).

A inicios del año 2014 la LNB cambió el nombre del Programa de Beneficencia a **Lotería en Acción.** Este programa se realizaba con fondos provenientes de la actividad comercial de la LNB, y consistía en la entrega de alimentos, artículos de limpieza y cuidado personal, productos de primera necesidad, etc. Además de llevar un espacio de recreación y esparcimiento a las personas que albergan en los diferentes lugares de atención a la tercera edad, niños y jóvenes. Los objetivos específicos del Programa "Lotería en Acción" son los siguientes: Posicionar la imagen de la LNB como una institución de Beneficencia a través del Programa Lotería en Acción; Aportar a mejorar la disponibilidad de recursos de instituciones de ayuda humanitaria que trabajan con la tercera edad, jóvenes en Riesgo Social y niñez en abandono; Contribuir al desarrollo de las Organizaciones que velan por la niñez y la tercera edad de sectores vulnerables del país; Contribuir al mejoramiento de los servicios de salud pública y asistencia social en la red de Hospitales nacionales; Aportar a la recreación y esparcimiento de las personas recluidas en lugares de atención para tercera edad, jóvenes y la niñez.[34]

9.5 . Programa de Beneficencia con Responsabilidad.

De junio 2019 a mayo 2020, a un total de 27,002 familias en los 14 departamentos, enfocándose en las siguientes acciones:

[34] LNB, Memoria de labores, en el período comprendido entre junio de 2014 a mayo de 2015..

a) *Con la emergencia por escasez de agua potable que afecto a muchas comunidades del gran* San Salvador el cual se trabajó en conjunto con otras instituciones del gobierno central como Protección Civil, PNC, ANDA, Ministerio de Gobernación, y Desarrollo territorial, Casa presidencial a través de la primera dama donde se entregó agua envasada y servicios de pipas;

b) *Durante la cuarentena obligatoria por COVID-19 se entregaron: mascarillas, galones* Sanitizante, garrafas con agua, bolsas con granos básicos para el consumo familiar.[35]

Este programa se ejecutó con un monto total de **US $134,686.50**.

TIPO DE AYUDA	No. Familias Beneficiadas
Productos de Canasta Básica	730
Paquetes de agua purificada (Botellas de 750 ml)	12,700
Servicios de pipas	1,100
Bolsas de granos básicos	1,822
Galones de Sanitizante	2,000
Cajas de mascarillas	200
Cenas entregadas en albergues	450
Garrafas de agua purificada	8,000
TOTAL	27,002

[35] Informe de Rendición de Cuentas 2019 al 2020.

Revisiones al documento.

VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR	FUENTE
1.	Octubre 2017	Comité de Identificación *Documental*	• Documento "Historia de la LNB", proporcionado por la Unidad de Planeación, Estratégica, Género y Medio Ambiente. • Boletín Informativo (1983-1984). • Boletín 2010 "140 aniversario". • Memorias de Labores. • Informes de Rendición de Cuentas. • Sitio Web de la Institución.
2.	Diciembre 2020	✓ Oficial de *Gestión* Documental ✓ Historiador (Consultor)	• Memoria de labores (Hospital y Hospicio de San Salvador, Ramo de Beneficencia), 1884-1941. • Memorias de Labores de los años del 2000 al 2020 • Boletines de sanidad y Beneficencia, 1923-1925. • Actas Ministerio del Interior, 1956-1957. • Ley y Reglamento de la Lotería Nacional de Beneficencia. • Reglamento de Crédito para la Adquisición de Billetes para los Agentes Vendedores de la Lotería Nacional de Beneficencia. • Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Agentes Vendedores de Lotería Instantánea "LOTIN".

Anexos: Fuentes documentales utilizadas en la Reseña Histórica de la LNB.

A continuación se presenta un cuadro en donde se especifican las fuentes documentales y de archivo que se utilizaron para el desarrollo de la Reseña Histórica. Debido al volumen de los documentos, una parte se encuentra en formato digital; solamente se muestran algunos documentos correspondientes a las memorias de labores del periodo 19884-1941.

N°	Documento	Año/os
1	Boletines de Salud y Beneficencia	1923, 1924 y 1925
2	Colección María Leisteschnaide Folder 34 y 36	----------
3	Actas del Ministerio del Interior	1956 y 1957
4	Memorias de Labores	1884, 1888, 1890, 1892 – 1895, 1905, 1906, 1909, 1930, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938 y 1941
5	"Reportajes", Francisco Romero	1986
6	Revista "Al esforzado vendedor de billetes…"	1984
7	Álbum de vigésimos 1870 – 2015.	2015
8	LNB 1870 – 2004, 124 Aniversario, Gestión de Labores 2000 – 2004.	2004
9	Informe del Programa de Responsabilidad Social 2004 – 2008.	2008
10	LNB. Informe de Gestión 2007	2007
11	LNB, Boletín 2010	2010
12	Lotería Nacional de Beneficencia 140 Aniversario	2010
13	Cartas de compromiso de compra y pago de billetes	1907 - 1935
14	Testimonio de escritura	1970
15	Libro de Actas de sesiones	1974 y 1984
16	Álbumes de vigésimos	1935 - 1974
17	*García, Miguel Ángel. "Diccionario histórico* enciclopédico de El Salvador. San Salvador: desde la conquista hasta el año de 1894. En lo político, social, social, ciencias, letras y bellas artes	Varios años